

**UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO
ESTUDIOS DE POSTGRADO
POSTGRADO EN INSTITUCIONES FINANCIERAS**



**IMPACTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS CARTERAS DE
CRÉDITO OBLIGATORIAS (GAVETAS) SOBRE LA GESTIÓN DEL
SISTEMA FINANCIERO NACIONAL**

**IVAN ANTONIO SÁNCHEZ PÉREZ
9.822.144.**

PROFESOR: REINALDO LÓPEZ FALCÓN

**TRABAJO ESPECIAL DE GRADO PRESENTADO COMO
REQUISITO PARA OPTAR AL TÍTULO DE ESPECIALISTA EN
INSTITUCIONES FINANCIERAS**

**MENCIÓN: ANÁLISIS Y GESTIÓN DE LAS INSTITUCIONES
FINANCIERAS**

JULIO DE 2007

INTRODUCCIÓN

El estudio de los efectos de implementación de las carteras de crédito obligatorias (gavetas) sobre la gestión del sistema bancario nacional, se ha constituido en uno de los temas que ha suscitado mayor interés en los últimos años como consecuencia de los procesos de liberalización de los mercados financieros internacionales y del auge de las propuestas teóricas que propugnan el establecimiento de un sistema financiero bajo un marco de controles consensuados para brindar un marco de acción adecuado para el logro de la estabilidad y el desarrollo.

Sin embargo, en Venezuela los fallidos intentos por acordar la fijación de tasas de interés y la orientación de los créditos para financiar sectores económicos que requieren de recursos para incentivar la producción, como es el caso del sector agrícola, también es prioritario apoyar el sector hipotecario, turístico y los microempresarios, para contribuir a la activación del aparato productivo del país. Esta situación llevó a los entes gubernamentales a establecer las alícuotas (gavetas) obligatorias con tasas preferenciales.

En este sentido, durante los últimos siete años (2.000 – 2.006) el Sistema Bancario Venezolano progresivamente ha estado impactado por medidas gubernamentales que le han “obligado” a otorgar financiamientos dirigidos a sectores de la economía en condiciones menos ventajosas al resto de su cartera de crédito (tasas de interés muy inferiores a las de interés del mercado).

Es por ello que esta investigación se orienta a estudiar el impacto de la instrumentación de estas gavetas sobre las operaciones y funcionamiento del sistema bancario nacional que reflejan los efectos sobre la gestión en general.

Esta investigación se realiza mediante la modalidad documental, porque se desarrolla

con base en documentos y datos estadísticos recopilados en un contexto determinado y se ubica en un diseño bibliográfico, por utilizar una variedad de libros, textos, leyes y revistas especializadas, a fin de construir una perspectiva propia sobre la base de la información recopilada. Su nivel es descriptivo, ya que permitió describir lo relativo al comportamiento de las carteras de créditos según destino y los indicadores de la banca nacional.

El trabajo está conformado por la Introducción que contiene el planteamiento del problema, el objetivo general y los objetivos específicos, la justificación e importancia de la investigación. El capítulo I se refiere al Marco Teórico que presenta los antecedentes relacionados con la investigación, las bases teóricas que fundamentan el estudio, la teoría monetaria, la gestión bancaria, las carteras de crédito, la evolución de la carteras de crédito según destino y los indicadores bancarios durante el período 2000-2006.

El capítulo II expone el Marco Metodológico, donde se explica el tipo de investigación la cual está enmarcada en un estudio documental con diseño bibliográfico y se explican las etapas del procedimiento desarrollado; en el capítulo III se presentan las conclusiones, recomendaciones y por último, la bibliografía consultada.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema

Dadas las características de las instituciones bancarias, en Venezuela, como en todos los países de mundo se ha dispuesto una serie de controles sobre su actividad, los cuales comienzan desde su misma promoción, la cual deberá ser autorizada por Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras. Por otra parte, de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras (2001), con las excepciones de ley, toda empresa bancaria se da bajo la forma de compañía anónima, con lo cual su actividad tiene carácter mercantil y por lo tanto está bajo esa rama del derecho, pero su promoción, constitución y funcionamiento están sujetos a permiso y control del Ejecutivo Nacional; se denominan *bancos* y su contabilidad se corresponde con lo dispuesto en la referida Ley, la cual le fija además un capital mínimo según el tipo y dividido en acciones nominativas.

En este marco, Polanco (1986) sostiene que el control político-financiero del sistema bancario nacional lo ejerce el Ejecutivo Nacional; el técnico le corresponde a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras y el económico, financiero y monetario lo ejerce el Banco Central de Venezuela y su objetivo es está orientado a mantener la saludable y eficiente operatividad de las instituciones financieras.

A lo largo de la historia se ha observado que los bancos centrales, mediante la aplicación de políticas monetarias, regulan la actividad económica, incidiendo en los movimientos de la liquidez, en un momento dado, para controlar los niveles de inflación, o mediante la fijación de límites o techos en las tasas de interés (Rodríguez, 2001).

Al respecto, la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras (2001), en su exposición de motivos estipula:

....Se enfatiza la importancia de la normativa prudencial que dicta la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras y cuyo obligatorio cumplimiento por parte de los entes regulados permite establecer un adecuado control sobre las operaciones que realiza el sector bancario, logrando con ello: evitar un eventual deterioro de la cartera de crédito o la de inversiones; evitar la desviación del objeto de los fideicomisos; la debida aplicación contable de los ingresos generados y los efectivamente cobrados; la utilización de criterios especiales para calificar las operaciones de la banca destinada al sector microfinanciero; implementar controles para evitar riesgos de liquidez; determinar la información que debe ser suministrada regularmente y evaluar los indicadores financieros entre otros (p. 3).

Lo expuesto en la cita evidencia el amplio radio de acción de los controles y regulaciones que son aplicados a la actividad bancaria, entre los que destacan los relacionados con las carteras de crédito, las cuales son definidas por Zambrano (2002) como "El conjunto de documentos que amparan los activos financieros o las operaciones de financiamiento hacia un tercero y que el tenedor de dicho (s) documento (s) o cartera se reserva el derecho de hacer valer las obligaciones estipuladas en su texto." (p. 14).

Este tipo de financiamiento, coloquialmente denominado Gavetas – por ser carteras que hay que cumplir o llenar – está destinado a financiar actividades de la economía que tradicionalmente estaban desatendidos por la banca y que son de un riesgo potencialmente elevado. Las actividades del sector agrícola, con sus estacionalidades y gran vulnerabilidad a los cambios climáticos; del microempresarial con la poca cultura crediticia, empresarial y mitos en cuanto al comportamiento crediticio de los potenciales clientes; el sector de la construcción y el turístico, este último con una gran depresión producto de la inseguridad y

las faltas de políticas turísticas, son los sectores que la banca nacional ha tenido que dedicarse a financiar.

El bajo volumen de financiamiento destinado a sectores productivos como el agrícola, microempresarial, turístico y construcción, la desintermediación financiera y las altas tasas de interés, se constituyeron en factores que coadyuvaron al Estado Venezolano a instrumentar la “obligatoriedad” del cumplimiento de carteras de crédito obligatorias (Gavetas).

En opinión del autor de esta investigación, los reiterados y fallidos intentos de lograr de manera consensuada con la banca una baja significativa de las tasas de interés, se constituyeron en uno de los factores que coadyuvaron al gobierno nacional a ir instrumentando, de forma disimulada, la instrumentación de las gavetas, complementando esta política, con la implementación de un esquema de tasas de interés que contempla un piso mínimo para las pasivas de 6.5% para ahorros y 10% para plazo fijo, y un máximo de 28% para las tasas activas (Banco Central de Venezuela, 2007), y las tasas para la adquisición de viviendas fue fijada en 11,36% (Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda, 2005).

En este orden de ideas, la banca ha sido obligada a colocar el 37% del total de sus créditos en los sectores: agrícola (Ley de Crédito Agrícola, 2002); microcréditos (Ley de Bancos y Otras Instituciones de Crédito (2001); Hipotecario (Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda (2005) y Turismo (Ley Orgánica de Turismo, 2005), a unas tasas de interés preferenciales, lo trae como consecuencias un proceso de adaptación, en virtud de todos los efectos que estas medidas generan en la operatividad y en las expectativas de crecimiento de las entidades que conforman el sistema bancario venezolano.

En virtud de las anteriores consideraciones, surgió el interés por desarrollar esta investigación, dirigida básicamente a conocer cómo las instituciones bancarias se han adaptado a este esquema de regulaciones e imposiciones y el impacto que sobre su gestión

ha tenido, observado a través de la relación entre el comportamiento de las carteras de crédito y de los indicadores financieros.

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Determinar el impacto de la implementación de las carteras de crédito obligatorias (gavetas) sobre la gestión del sistema bancario nacional.

Objetivos Específicos

Caracterizar el comportamiento de la cartera de crédito bancaria según el destino, durante el período 2001 – 2007.

Identificar la evolución de los indicadores financieros de la gestión del sistema bancario nacional.

Exponer las medidas adoptadas por el sistema bancario nacional para atenuar los efectos de las carteras de créditos obligatorias (gavetas) sobre sus resultados financieros.

Justificación e Importancia de la Investigación

La importancia de los mercados para la construcción de un sistema económico que no sólo fomente el crecimiento sino también el desarrollo está condicionada a la eficiencia en el desempeño conjunto del sistema financiero en general y de la banca en particular. Es decir, en economías en desarrollo como la venezolana, la función de la banca no sólo es la de ajustar el comportamiento del ahorro y de la inversión y la de facilitar los pagos e intercambios del sistema económico, sino que influyen de modo determinante en el desarrollo industrial y su dinámica competitiva, así como en los patrones de crecimiento y comercio (Vásquez, 2006).

Desde la perspectiva del Banco Central de Venezuela, precisar cómo el sistema financiero reacciona a las decisiones de política monetaria y las implicaciones que ello tiene sobre los demás agentes económicos constituye un requisito indispensable, no sólo para prever si los objetivos que persigue la política monetaria serán conseguidos, sino también para determinar cuáles instrumentos son más eficaces dentro del contexto en el que dicha política se desenvuelve.

Adicionalmente, la profundización en los citados aspectos encuentra justificación en la relevancia que en la literatura económica reciente se le ha asignado al desenvolvimiento de las carteras de crédito bancario cuando se analiza la incidencia que tiene la política monetaria sobre el área real de la economía, por lo cual es necesario precisar las condiciones bajo las que opera la concesión de créditos por parte del sistema financiero, así como la importancia que tiene el crédito bancario como fuente de financiamiento de los distintos agentes económicos.

La significación de la política monetaria y su ejercicio por parte del Banco Central de Venezuela se establece en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999):

Artículo 318: Las competencias monetarias del Poder Nacional serán ejercidas de manera exclusiva y obligatoria por el Banco Central de Venezuela. El objetivo fundamental del Banco Central de Venezuela es lograr la estabilidad de precios y preservar el valor interno y externo de la unidad monetaria. La unidad monetaria de la República Bolivariana de Venezuela es el bolívar. En caso de que se instituya una moneda común en el marco de la integración latinoamericana y caribeña, podrá adoptarse la moneda que sea objeto de un tratado que suscriba la República. El Banco Central de Venezuela es persona jurídica de derecho público con autonomía para la formulación y el ejercicio de las políticas de su competencia. El Banco Central de Venezuela ejercerá sus funciones en coordinación con la política económica general, para alcanzar los

objetivos superiores del Estado y la Nación. Para el adecuado cumplimiento de su objetivo, el Banco Central de Venezuela tendrá entre sus funciones las de formular y ejecutar la política monetaria, participar en el diseño y ejecutar la política cambiaria, regular la moneda, el crédito y las tasas de interés, administrar las reservas internacionales, y todas aquellas que establezca la ley (p. 91).

Con base en estos argumentos, la realización de esta investigación constituye un aporte en cuanto a la ampliación de información referida al marco de las instituciones financieras, específicamente al impacto de la implementación de las carteras de créditos obligatorias en el sistema bancario nacional, cuyos efectos se visualizan en el desenvolvimiento de la función bancaria y consecuentemente, en el ámbito de la economía nacional.

De allí que cobra particular relevancia para los especialistas en Instituciones Financieras, en la medida en que actualicen y profundicen sus conocimientos en torno a los aspectos relativos a la reacción de los indicadores del sistema bancario nacional, en virtud de la instrumentación de las carteras de crédito obligatorias y las estrategias que han tenido que implementar para confrontar la complejidad de la incidencia que se genera de las restricciones que llevan implícitas estas imposiciones por parte de los entes regulatorios y para que los especialistas puedan construir una perspectiva propia de este importante elemento de la política monetaria venezolana, en virtud de las implicaciones que tiene en los distintos sectores económicos y en el desarrollo del país.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

Antecedentes

Los antecedentes de la instrumentación de las regulaciones aplicadas al sistema bancario nacional a partir del año 2001, se describen a partir del comportamiento de las políticas monetarias implementadas a partir del año 1990. A tal efecto, como lo expone López (2003), es en este año cuando comienzan a observarse los primeros resultados del denominado paquete económico iniciado en 1989, mediante el cual se trataba de corregir los desequilibrios macroeconómicos que se arrastraban del período anterior y aplicar un grupo de medidas orientadas a transformar la estructura productiva del país, que contemplaba la desregulación de las tasas de interés, la sustitución de mecanismos de asignación de la cartera de crédito de la banca por reglas de mercado y, la ampliación y fortalecimiento de los entes de supervisión bancaria.

En este orden de ideas, Grasso (2006) sostiene que los eventos de inestabilidad política del año 1992 (dos intentos de golpe de estado) contribuyeron a generar un clima de agitación política que desembocó en la pérdida del apoyo al gobierno y, por extensión, del conjunto de medidas económicas aplicadas por éste. De estos acontecimientos se sucede un proceso de transición política, que da forma a un panorama económico falto de objetivos claros y afectado por la reducción de la capacidad de respuesta de las instituciones públicas y la pérdida de la confianza por parte de los agentes económicos. Los desequilibrios macroeconómicos que siguieron al proceso de liberalización financiera contribuyeron a la creación de serios desajustes en el negocio financiero y a la pérdida gradual de la confianza de los agentes en el sistema financiero local, todo lo cual afectó, de manera considerable, el desempeño del producto real de la economía. La quiebra de un importante grupo de

entidades bancarias durante la crisis de 1994-1995 dejó al descubierto las debilidades del negocio financiero y abrió las posibilidades para que, en una situación de emergencia económica, se implementaran cambios muy necesarios que habían sido postergados.

Entre las irregularidades que presentaba la estructura financiera destacan los bajos niveles de capitalización de la banca, la elevada proporción de colocaciones en negocios relacionados, la ineficiencia en el manejo de la estructura de costos, la baja rentabilidad de la actividad de intermediación crediticia. Al respecto, López (2003) expone que la actividad de intermediación crediticia orientada al sector privado, medida a través del indicador cartera de crédito vigente/depósitos totales, "...experimentó una importante contracción al pasar de 84,0% en el año 1990 a 71,5% en el año 1995, mientras que la participación de la cartera de crédito en el PIB pasó de 14,6% en 1990 a 7,9% en 1995" (p. 25). Esta situación se explica no solamente por el deficiente desempeño productivo de los sectores más demandantes de crédito, sino también de los elevados niveles de tasas de interés existentes.

Complementando lo anterior, García (1998) señala que el crecimiento de la demanda de crédito del sector privado no bancario se mantuvo significativamente rezagado en relación con la expansión que se observó en la mayoría de los agregados monetarios. Por otra parte, destaca que el comportamiento de los depósitos y colocaciones e inversiones, que usualmente evolucionan con un alto grado de similitud, mostraron una enorme disparidad a medida que el nivel real de las tasas de interés se incrementaba, particularmente desde el tercer trimestre de 1990. Como consecuencia de la crisis de confianza y la inestabilidad de la economía, se acentuó el proceso de desmonetización medida con base en la evolución de la participación de los depósitos totales en el PIB. En efecto, la ponderación de los depósitos en el PIB, que para 1990 se ubicaba en 28,6%, pasó a 22,4% en 1995. La preferencia de los agentes económicos por colocaciones en activos financieros externos dada la desfavorable combinación de riesgo y rendimiento de los instrumentos financieros locales, el clima de inestabilidad macroeconómica, las desacertadas medidas de política económica aplicadas por las autoridades y un serio estado de conflictividad política, son algunos de los factores que explican este comportamiento que se traduce en la contracción

del mercado financiero nacional.

Durante 1996, el sistema financiero se desarrolló en un ambiente de muchos cambios en el ámbito macroeconómico conformado por varios procesos de reforma estructural, como lo fueron la entrada al mercado de la banca extranjera y el desarrollo del concepto de banca universal. De esta forma, se promulgaron una serie de disposiciones tendentes a generalizar algunas prácticas bancarias referidas a la banca universal o banca múltiple, los procesos de fusiones y adquisiciones, el establecimiento de parámetros para algunos indicadores financieros y la conveniencia del análisis de riesgo. En este sentido, López (2003) sostiene que el ingreso de varios grupos extranjeros al mercado financiero constituyó uno de los acontecimientos que afectaron la evolución del negocio bancario en los años sucesivos. La presentación de nuevos instrumentos financieros, una mayor explotación de los recursos tecnológicos y la integración de las operaciones que los grupos financieros extranjeros mantenían en distintos mercados, permitieron el acceso de la banca venezolana a un esquema de negocios globalizado.

Asimismo, la conversión de un importante número de instituciones bancarias del concepto de banca especializada al de banca universal, encaminó al negocio bancario hacia un enfoque de banca total, en la cual se desechaba la realización de actividades especializadas.

Este proceso impulsó una gradual disminución del número de entidades financieras, debido a la fusión de varias instituciones dedicadas a distintos ramos de la actividad financiera (banca comercial, hipotecaria, de inversión, etc.). Sin embargo, estos cambios en la estructura del sector bancario no permitieron contrarrestar los efectos de la acelerada reducción de las oportunidades de negocio presentes en el mercado financiero y el escaso dinamismo de la actividad económica. (Grasso, 2006).

Cabe resaltar, de acuerdo con lo expuesto por López (2003) que si bien la intermediación crediticia mostró durante el período 1996-2002 una recuperación respecto a los niveles registrados en los años de la crisis bancaria, continuó presentando valores

relativamente bajos. Los niveles promedio de la relación cartera de créditos/PIB, registrados en las décadas de los setenta (21,6%) y ochenta (23,5,0%), son significativamente superiores a los registrados en el período comprendido entre 1990 y 2002 (11,4%), lo cual es muestra patente de la fuerte disminución en la actividad de financiamiento al sector privado. Asimismo, si se analiza la evolución del indicador cartera de crédito/depositos totales, se observa un comportamiento similar pues, durante los años setenta y ochenta, esta relación se ubicó en 87,9% y 88,0%, respectivamente (entre 1990 y 2002, registró valores cercanos a 77,0%, según las cifras del Banco Central de Venezuela, 1990-2002).

En opinión del autor de esta investigación, con base en los argumentos expuestos, se puede afirmar que los antecedentes del comportamiento de las variables relacionadas con la gestión bancaria y la magnitud de la cartera bancaria evidencian una marcada deficiencia en su manejo y en la gestión bancaria, la presencia de elevadas tasas de interés y escasa colocación de créditos a sectores fundamentales como la pequeña y mediana empresa, entre otros. Resaltando la desvinculación entre el desempeño del sector bancario nacional y los requerimientos de la intermediación e impulso de la economía nacional.

Investigaciones Previas

A partir de la revisión bibliográfica realizada se ubicaron algunos estudios que, aunque con diferentes enfoques, guardan relación con la presente investigación, entre ellas resaltan las siguientes:

López (2003), realizó un estudio titulado: Análisis de la Relación entre Intermediación Crediticia y Crecimiento Económico en Venezuela, tuvo como finalidad analizar la vinculación existente entre la intermediación crediticia llevada a cabo por las instituciones bancarias y el crecimiento económico. Se planteó la definición de una variable capaz de explicar eficientemente, el proceso de intermediación crediticia y su contribución al mejoramiento de la situación económica del país, así como las oportunidades que se le

presentan a las autoridades financieras para aprovechar y ampliar los posibles beneficios de la actividad de intermediación sobre la economía.

Cabe mencionar que entre las conclusiones más importantes resalta el papel que juega la actividad de intermediación crediticia en la reactivación de la economía del país, y el rol de las autoridades financieras adquiere una dimensión más amplia, en el logro de la estabilidad de los mercados monetario y cambiario. Adicionalmente, la contribución de las políticas públicas al fortalecimiento de los mecanismos de asignación de mercado, sirve de base para la canalización de los recursos de la economía hacia los sectores más aptos para consolidar el desarrollo en economías en desarrollo como la venezolana.

En este ámbito, Anido (2005), llevó a cabo una investigación titulada: El Impacto del Crédito en la Producción del Sector Agrícola en Venezuela durante el período 1970-1999 y tuvo como objetivo general determinar el impacto que tuvo el crédito otorgado por las instituciones bancarias en la producción agrícola. Se realizó mediante una investigación documental descriptiva, apoyada en un análisis econométrico.

Se concluyó que en el período estudiado ocurrieron una serie de cambios institucionales en las políticas públicas orientadas al financiamiento agrícola en el marco de un modelo de capitalismo rentístico y de los ajustes macroeconómicos. Las instituciones públicas que ejecutaron las políticas de financiamiento fueron: el Banco Agrícola y Pecuario (1975-1999), Fondo de Crédito Agrícola (1974-1999) y Banco de Desarrollo Agrícola (1970-1991). El diseño, funciones y políticas implementadas por ellas respondieron al paradigma de las instituciones especializadas de crédito agrícola, a finales de 1999 ninguna de ellas existía. La cartera agrícola mantenida por la banca privada en promedio fue de 11.304 millones de bolívares con una tendencia creciente en términos del valor de la producción agrícola de 3,13% y PIB agrícola era de 1,95%. Tanto los análisis de estadísticas, como los econométricos demuestran la débil incidencia del crédito agrícola en la producción de este rubro durante el período analizado.

En opinión del autor de esta investigación, las citadas investigaciones proporcionan elementos teóricos importantes de referencia, para la construcción teórica del presente

estudio, en virtud de la relevancia que tiene la intermediación crediticia y la gestión del sistema bancario nacional, mediante la canalización de recursos hacia los sectores que lo requieren, especialmente el sector agrícola, microempresa, vivienda y turístico, entre otros, para contribuir al desarrollo económico y social del país.

Fundamentación Teórica

Las bases teóricas que sustentan la presente investigación son las relativas a la política monetaria que sirve de marco a la regulación bancaria en materia de carteras de crédito, así como también los aspectos relevantes del ámbito relacionado con la política monetaria, estos créditos y la gestión del sistema financiero venezolano.

Política Monetaria

La política monetaria es la actuación más propia del Banco Central, aunque no es, por supuesto, una actuación exclusiva. A este instituto se le encomienda por ley y le corresponde conceptualmente en la doctrina monetaria generalmente aceptada la preservación del valor de la moneda nacional y, en relación con ello, procurar la normalidad y la sostenibilidad del sistema de pagos internos y externo, la existencia de condiciones financieras sanas en el país, la administración eficiente de las reservas monetarias internacionales, la función de depositario de los fondos monetarios de las instituciones bancarias que correspondan a los encajes obligatorios que éstas deban mantener y las disponibilidades operativas que estimen convenientes. Así lo expresa la Ley de Banco Central de Venezuela (2005), en el Artículo 7:

1. Formular y ejecutar la política monetaria.
2. Participar en el diseño y ejecutar la política cambiaria
3. Regular el crédito y las tasas de interés del sistema financiero
4. Regular la moneda y promover la adecuada liquidez del sistema financiero
5. Centralizar y administrar las reserva monetarias internacionales de la República.

6. Estimar el nivel adecuado de las Reservas Internacionales de la República.
7. Participar en el mercado de divisas y ejercer la vigilancia y regulación del mismo, en los términos en que convenga con el Ejecutivo Nacional. (p. 2).
8. Velar por el correcto funcionamiento del sistema de pagos del país y establecer sus normas de operación.
9. Ejercer, con carácter exclusivo, la facultad de emitir especies monetarias.
10. Asesorar a los poderes públicos nacionales en materia de su competencia.
11. Ejercer los derechos y asumir las obligaciones de la República en el Fondo Monetario Internacional, según lo previsto en los acuerdos correspondientes y en la ley.
12. Participar, regular y efectuar operaciones en el mercado del oro.
13. Compilar y publicar las principales estadísticas económicas, monetarias, financieras, cambiarias, de precios y balanza de pagos.
14. Efectuar las demás operaciones y servicios propios de la banca central, de acuerdo con la ley. (p. 2).

Todas estas funciones pueden expresarse en términos de la estabilidad monetaria y financiera, en concepto amplio, como objetivo propio y relevante del Banco Central. Así como también, su contribución en la preservación del estado de confianza en la economía nacional, a la estabilidad y racionalidad de las expectativas relacionadas con el valor de la moneda, el tipo de cambio, las tasas de interés, el movimiento de los precios de bienes y servicios, el crecimiento equilibrado y sostenible de la demanda agregada interna y la ausencia de brecha real oferta agregada de bienes y servicios.

Complementando lo anterior, González (2000), señala que la política monetaria es el conjunto de acciones emprendidas por el Banco Central con el propósito de regular la circulación monetaria y, a través de ella, incidir sobre el costo del dinero y la disponibilidad de crédito para todos los sectores de la economía. Existe una política monetaria de signo contractivo cuando las acciones del Banco Central tienden a reducir la circulación del dinero, lo cual eleva su costo mediante el incremento de las tasas de interés. Bajo estas condiciones, se restringe la demanda de crédito y en general el gasto de la población. La política monetaria expansiva, por el contrario, se produce cuando el banco central aplica

medidas orientadas a incrementar la circulación de dinero, con lo cual aminora su costo y facilita la disponibilidad de crédito, en cuyo caso se estimula la inversión privada y el gasto de la población.

En este marco, siguiendo a Linares (2001), el papel de la política monetaria consiste en mantener una adecuada proporción entre la liquidez y el nivel de actividad económica con el objeto de impedir desequilibrios que puedan generar procesos inflacionarios. En la medida en que la política monetaria crea y mantiene condiciones monetarias y crediticias favorables a la estabilidad de los precios, motiva el desarrollo de iniciativas privadas en inversión y consumo que aceleran el ritmo de actividad económica. La compatibilidad entre este mayor ritmo de actividad con baja inflación es requisito fundamental para un crecimiento económico sostenido en el largo plazo.

Con estas medidas, la política monetaria contribuye con el objetivo general de equilibrar la balanza de pagos, asegurar la continuidad de los pagos internacionales del país y mantener la competitividad externa de la producción doméstica. Para ello es necesario contar con un nivel de reservas internacionales suficientes para cubrir las necesidades de importaciones de bienes y servicios indispensables al desempeño normal de la economía, además de ofrecer las divisas suficientes a su debido costo de oportunidad para el pago de los sectores público y privado a sus acreedores externos, por lo tanto puede afirmarse, que contribuye a la estabilidad del sistema financiero y de pagos de la economía.

Es importante resaltar que los instrumentos que emplea el Banco Central, inciden de forma directa e indirecta sobre las reservas bancarias, las tasas de interés y las decisiones de la población en cuanto al uso de sus medios de pagos y de los ahorros, son seleccionados de acuerdo con la naturaleza y nivel de desequilibrio que exista en el mercado y su influencia puede ser, como lo señala González (2000), de carácter general o específico, las operaciones de mercado abierto, el redescuento, la fijación de niveles en las tasas de interés, encaje legal y la persuasión moral, constituyen los instrumentos de acción utilizados con mayor frecuencia en Venezuela.

En este sentido, el autor de la presente investigación considera que las políticas monetarias que implementa el Banco Central de Venezuela, podrían lograr mayor

asertividad, si son discutidas y consensuadas con los entes involucrados, tomando en cuenta sus inquietudes, opiniones y observaciones.

CAPÍTULO III

Gestión del Sistema Bancario Nacional

Sistema Bancario Nacional

El Sistema Bancario es el conjunto de instituciones que permiten el desarrollo de todas aquellas transacciones entre personas, empresas y organizaciones que impliquen el uso de dinero; se clasifican en públicas y privadas. Estas instituciones reciben depósitos en dinero, otorgan créditos y prestan otros servicios. Tratan de cubrir todas las necesidades financieras de la economía de un país (Linares, 2001).

Muchas de la funciones de los bancos, como la de guardar fondos, prestar dinero y garantizar préstamos, así como el cambio de monedas, pueden rastrearse hasta la antigüedad. Durante la edad media, los caballeros templarios, miembros de una orden militar y religiosa, no sólo almacenaban bienes de gran valor sino que también se encargaban de transportar dinero de un país a otro. En la actualidad, de acuerdo con lo expresado por Márquez (2006), el sistema bancario conserva dos características de los primeros bancos en la historia: en primer lugar, los pasivos monetarios del sistema bancario exceden las reservas; esta característica permitió, en parte, el proceso de industrialización occidental y sigue siendo un aspecto muy importante del actual crecimiento económico. Sin embargo, la excesiva creación de dinero puede acarrear un crecimiento de la inflación. En segundo lugar, los pasivos de los bancos (depósitos) son más líquidos, (es decir, se pueden convertir con mayor facilidad que el oro en dinero en efectivo) que los activos (préstamos a terceros e inversiones) que aparecen en su balance. Esta característica permite que los consumidores, los empresarios y los gobiernos financien actividades que, de lo contrario, serían canceladas o diferidas; sin embargo, ello suele provocar crisis de liquidez recurrentes.

Cabe resaltar que la crisis financiera favoreció la concentración bancaria desde el mismo momento de la reprivatización de dos grandes bancos (Banco de Venezuela y Consolidado) y la entrada de dos importantes bancos extranjeros: Banco de Santander de España e INFISA de Chile. Las empresas del Grupo Consolidado, conformado por el banco comercial, hipotecario, de inversión, la arrendadora financiera, fondo de activos líquidos y otras empresas filiales se fusionan para dar origen a un nuevo grupo denominado Grupo Corp Banca, con la consiguiente integración de oficinas y negocios correspondientes. Como complemento, el Gobierno, al poner en venta casi la totalidad de las oficinas de los bancos intervenidos y en proceso de liquidación, las cuales fueron adquiridas en mayor proporción por los medianos y grandes bancos no afectados por la crisis, también apoyó el proceso de concentración bancaria en forma más acelerada.

A continuación en la cuadro 1, se presenta la evolución en cuanto a número de oficinas, del sistema bancario.

Cuadro 1. Sistema Bancario. Evolución de Oficinas. Período: (1993 – 1999)

	Número de Oficinas (Unidades)						
	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Banca Universal	0	0	0	348	956	1377	1758
Banca Comercial	2076	1794	1878	1536	1132	971	808
Banca de Inversión	103	26	24	18	17	10	13
Banca Hipotecaria	92	41	41	36	11	11	8
Arrendadoras Financieras	34	22	18	16	12	9	5
Entidades de Ahorro y Préstamo	274	288	287	290	305	372	431
Fondos de Mercado Monetario	477	474	302	262	51	92	91
Sociedades de Capitalización	16	1	1	1	1	1	1
Total	3072	2646	2551	2507	1485	2843	3115

Fuente: Superintendencia de Bancos. Informes Anuales.

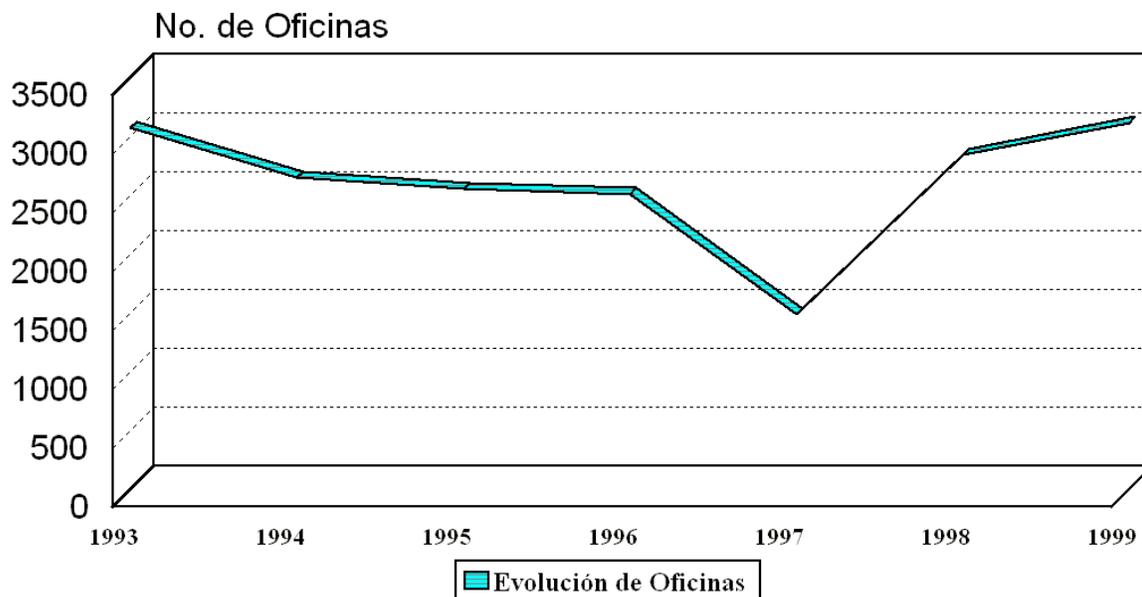


Gráfico 1. Sistema Bancario. Evolución de Oficinas.

Fuente: Cuadro 1.

A finales de 1994 la banca comercial redujo en 282 el número de oficinas (-13.6%), la banca de inversión en 77 oficinas (-74,8%) y la banca hipotecaria en 51 oficinas (-55,4%), en relación con las existentes en 1993, sin embargo, en el siguiente año el Ejecutivo vende la mayoría de las oficinas a las instituciones más grandes y sólidas y con esta privatización se restablecen los servicios bancarios en las zonas en que funcionaban. De esta manera, la crisis bancaria contribuyó a una mayor concentración bancaria, al afectar casi toda la red de sucursales y agencias de 9 bancos hipotecarios y 17 bancos de inversión que estaban relacionados con bancos comerciales intervenidos o estatizados.

En este orden de ideas, fue marcada la tendencia a desaparecer de varios bancos, debido a la implementación de bancos universales, por ofrecer una mayor operatividad a los dueños y a los usuarios bancarios. Al respecto, Linares (2001), expone:

El banco universal, también conocido como banca múltiple, multibanca, banca mixta y supermercado financiero, por cuanto bajo cualquier sinónimo de esta denominación pueden afectar todas las operaciones activas y pasivas que

realizan los bancos e instituciones especializadas, por lo tanto pueden captar y colocar recursos a corto, mediano y largo plazo, utilizando todos los instrumentos de captación de negocios conocidos....(p. 121).

Además, con la conversión de bancos comerciales y grupos financieros en bancos universales se generan ventajas relativas al fortalecimiento patrimonial de las nuevas instituciones nacientes bajo este esquema, asumiendo mayores riesgos y de manera más amplia y diversificada, en cuanto al manejo de la cartera de créditos.

En este marco, a raíz de la mencionada crisis bancaria ocurrida en la década de los años noventa, para confrontar de manera efectiva esta situación, salvaguardar los recursos de los depositantes, y evitar su recurrencia, se instrumentó la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras. En este sentido, se plantean como elementos fundamentales para mantener un equilibrio en el sector financiero:

Control rígido e integral basado en la legislación vigente por parte de la Superintendencia de los Bancos. Nombramiento de funcionarios con una alta moral pública y un desempeño privado honorable, además de alta competencia y profesionalismo. Vigilancia y veeduría de la sociedad civil sobre las instituciones financieras y los entes de control creados por el Estado mediante la legislación pertinente.

En este contexto, la clave para ejercer este control estricto era el fortalecimiento de la Superintendencia de Bancos, organismo vital para que el Estado Venezolano pudiera garantizar realmente a los habitantes de este país que sus depósitos no serían nuevamente sustraídos.

El 3 de noviembre de 2001, el Presidente de la República en ejercicio de la atribución que le confiere el numeral 8 del artículo 236 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y de conformidad con lo dispuesto en el literal d, del artículo 1 de la Ley que autoriza al Presidente de la República a Dictar Decretos con Fuerza de Ley en las Materias que se Delegan, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.076, de fecha 13 de noviembre de 2001. Esta ley define y regula el funcionamiento

de los bancos y demás instituciones financieras que tienen su asiento principal en el país, sin menoscabo de que puedan tener representaciones en el extranjero. De igual manera define y regula las atribuciones de los organismos establecidos por el Estado Venezolano, quien en ejercicio de su función de supervisión y control, determina y supervisa la actuación y funcionamiento de todas ellas.

Así, en cuanto a los organismos de supervisión y control, contempla lo relativo a: Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria, Consejo Bancario Nacional y el Consejo Superior.

El ámbito de aplicación de esta ley determina las instituciones financieras que deben registrarse por la misma. Así el Artículo 2 establece:

Se rigen por este Decreto Ley los bancos universales, bancos comerciales, bancos hipotecarios, bancos de inversión, bancos de desarrollo, bancos de segundo piso, arrendadoras financieras, fondos del mercado monetario, entidades de ahorro y préstamo, casas de cambio, grupos financieros, operadores cambiarios fronterizos; así como las empresas emisoras y operadoras de tarjetas de crédito (p. 1).

Asimismo, estarán bajo la inspección, supervisión, vigilancia, regulación y control de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras las sociedades de garantías recíprocas y los fondos nacionales de garantías recíprocas. Igualmente quedan sometidas a este Decreto Ley, en cuanto les sean aplicables, las operaciones de carácter financiero que realicen los almacenes generales de depósitos.

Todos los bancos, entidades de ahorro y préstamo, otras instituciones financieras y demás empresas mencionadas en este artículo, están sujetas a la inspección, supervisión, vigilancia, regulación y control de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras; a los reglamentos que dicte el Ejecutivo Nacional; a la normativa prudencial que establezca la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras; y a las Resoluciones y normativa prudencial del Banco Central de Venezuela.

Según se evidencia del contenido de esta ley, las actividades y operaciones contenidas en la misma, deberán realizarse de conformidad con sus disposiciones, el Código de Comercio, la Ley del Banco Central de Venezuela, las demás leyes aplicables, los reglamentos que dicte el Ejecutivo Nacional, a la normativa prudencial que dicte la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras; así como a las resoluciones emanadas del Banco Central de Venezuela.

En opinión del autor de este estudio, el sistema financiero venezolano, como todo sistema, es un complejo conjunto de elementos (organismos en este caso) interrelacionados e interdependientes entre sí, que no pueden ser analizados de manera aislada, sino por el contrario, el mismo está sujeto a un compendio normativo global que de manera determinante, establece un blindaje de carácter superior en la ejecución de sus funciones, donde participan todos los entes gubernamentales que mediante su acción contralora, de alguna u otra manera tienen incidencia en el desarrollo y ejecución de la actividad bancaria y financiera en el país.

Cartera Crediticia Obligatoria

La principal función de la actividad crediticia de la banca es la financiación de la producción. De acuerdo con lo expresado por Linares (2001), a través del suministro de recursos financieros, los bancos contribuyen a aumentar la oferta de bienes y servicios en el mercado, facilitan la ampliación de la capacidad de producción de empresas industriales, contribuyen al desarrollo de las actividades industriales, comerciales y de servicios, atienden a todos los sectores de la producción y prestan la asistencia financiera que puedan requerir, así por ejemplo, el financiamiento de los cultivos y del sector agroindustrial tiene un impacto económico de considerable importancia en el aparato productivo del país.

Sin embargo, en virtud de la falta de consenso por parte del Ejecutivo Nacional y el sector bancario, respecto a la disminución de las tasas de interés, de manera impositiva, las instituciones financieras están obligadas a cumplir con ciertos niveles de créditos con tasas asignadas, para ser otorgados a los sectores: agrícola, microempresa, vivienda y turismo.

Cartera Agrícola

En cuanto a la cartera agrícola, Linares (2001) considera que este crédito se dirige a la producción agrícola, puede ser para atender las necesidades de capital de trabajo en cultivos de ciclo corto o para la ceba y engorde de los animales. La cantidad se establece de acuerdo a las necesidades establecidas para cada rubro, considerando las garantías y otros elementos que minimicen el riesgo crediticio.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Crédito para el Sector Agrícola (2002):

El Ejecutivo nacional, por órgano de los Ministerios de Agricultura y Tierras y de Finanzas, mediante Resolución conjunta fijará, dentro del primer mes de cada año, el porcentaje mínimo de la cartera de crédito que cada uno de los bancos comerciales y universales destinará al sector agrícola, tomando en consideración los ciclos de producción y comercialización, el cual en ningún caso, podrá exceder del treinta (30%) de la cartera de crédito, previa opinión de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras. En el porcentaje de la cartera destinado al sector agrícola, deben estar incluidos los créditos de mediano y largo plazo (p. 2).

Posteriormente, en febrero de 2007, son fijados los porcentajes mínimos mensuales de la cartera de crédito agrícola para el ejercicio fiscal de este año, según la resolución publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 38.618 del 2 de febrero de 2007.

Microcréditos

La finalidad del microcrédito es dar acceso a estos financiamiento a aquel sector de la población no atendido por la banca tradicional, que no cuenta con las oportunidades necesarias para su desarrollo económico y social: personas naturales autoempleadas,

desempleadas y microempresarios; personas jurídicas: unidades asociativas y microempresas.

Cabe resaltar que la experiencia en el diseño de programas de microcréditos a nivel mundial demuestra que existen algunos factores claves que deben ser considerados. Entre los factores operacionales: el bajo costo de distribución, toma de decisiones descentralizadas, planificación estratégica adaptada a la realidad, procedimientos y productos estandarizados, alta presencia en el mercado local y buen conocimiento del mismo, definición clara de manuales, políticas y procesos, gerencia eficaz de riesgo de crédito, fuerte énfasis en entrenamiento formal y supervisión (Kearney Asesores, 2006).

Para que el sistema de microcrédito sea sostenible, el personal debe estar bien entrenado, con las capacidades adecuadas; debe existir buena comunicación y dotación de manuales, políticas y procesos; dirección efectiva y clara definición de responsabilidades; actividad financiera sostenible: bajo porcentaje de mora, tasas de interés reales que cubran todos los costos.

La normativa que regula lo concerniente al microcrédito es la siguiente: Decreto de Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 37.164 de 22 de Marzo de 2001.

Reglamento del Decreto de Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 37.223 del 20 de Junio de 2001.

Decreto Ley de Reforma de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones de Crédito. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 5.555 del 13 de Noviembre de 2001.

Normas relativas a la clasificación de riesgo en Cartera de Microcréditos y Cálculo de sus Provisiones. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 8.537 del 31 de Enero de 2002.

En el criterio del autor de esta investigación, es esencial mantener el compromiso de alto nivel gerencial hacia las metas de la actividad de microfinanciamiento. La continuidad gerencial es muy importante en el período de desarrollo del proceso de microfinanzas. Las microcuentas pueden ser fácilmente agrupadas, lo cual permite a la gerencia el seguimiento de áreas esenciales como la calidad del portafolio. Es esencial mantener el control, supervisión y seguimiento del riesgo crediticio, así como garantizar el cumplimiento de normas y procedimientos.

Cartera Hipotecaria

Los créditos hipotecarios, dirigidos a la adquisición de vivienda, para contribuir a dar respuesta a la necesidad de financiamiento de este rubro que representa un problema para un amplio sector de la población. En este sentido, los créditos hipotecarios fueron regulados, según lo dispuesto en la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda (2005), la cual tiene por objeto establecer un conjunto de normas basadas en el derecho a la vivienda digna y a la protección de ésta como contingencia de la seguridad social, establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999).

En este sentido, el Ministerio de la Vivienda y Hábitat estableció que la cartera obligatoria será de 10% de la cartera total, los cambios realizados prevén que el 50% de la gaveta se destinará a préstamos para la adquisición de viviendas y 50% se erogará a créditos para la construcción de soluciones habitacionales.

Cabe resaltar que durante el año 2006, hubo una excesiva demanda de estos créditos, se quintuplicó el número de créditos otorgados, debido al mejoramiento de la situación económica, a las obligaciones impuestas por el Gobierno para entregar recursos destinados a este rubro y a las tasas sociales que aplican para estos préstamos, además de ser un sector de altísima demanda, por la situación de crisis de déficit habitacional que existe en el país.

El atractivo que presentan las tasas sociales de los planes gubernamentales en materia de vivienda generan una mayor demanda por parte de los interesados. De acuerdo con lo establecido, los intereses que rigen para los créditos otorgados por Ley de Política Habitacional (LPH) son de 15,18% en promedio, mientras que la tasa de interés social

máxima es de 9,87%. Los programas que admiten subsidios para la adquisición de viviendas contemplan una tasa de 4,66% a quienes tengan ingresos menores de 973.728 bolívares mensuales, de 6,99% para aquellas personas que devengan no más de 1 millón 848 mil bolívares al mes y de 9,31% para quienes ganan hasta 5 millones 40.000 bolívares.

Sobre este aspecto, el analista financiero Grasso (2006) sostiene que para la banca el manejo de estas operaciones genera pérdidas. Las tasas sociales definidas por el Gobierno se encuentran por debajo de la inflación y de los costos que debe asumir la institución

Cartera Turística

Los créditos del sector turístico serán dirigidos a todos los prestadores de servicios turísticos y recreacionales a nivel nacional y en especial a los ubicados en los núcleos de desarrollo endógeno turístico, los cuales son definidos como "...aquellos espacios territoriales previamente identificados como tales por Ministerio de Turismo." (Resolución 039, 2005). Asimismo, la zona de interés turístico, es conceptualizada en el artículo 45 de la Ley Orgánica de Turismo (2005), como "...aquellas áreas que por las características naturales, demográficas, urbanísticas, culturales y de valor histórico, sean capaces de generar corrientes turísticas nacionales e internacionales y cuya dinámica económica se basa principalmente en el desarrollo de la actividad turística." (p. 3).

Cabe resaltar que el marco legal que regula la cartera turística está establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), en el artículo 310, se define el turismo como una actividad prioritaria de interés nacional. La ley Orgánica del Turismo (2005) estipula la fijación por parte del Ministerio de Turismo del porcentaje de cartera que cada uno de los bancos destinarán al sector, el cual debe ubicarse entre 2,5% y 7% de la cartera de crédito.

Comportamiento de la Cartera de Crédito Bancaria Según el Destino Durante el Período 2001 – 2007.

La evolución de la cartera de crédito bancaria se presenta a continuación en el cuadro 2, distribuida de acuerdo al tipo de crédito, según las cifras recopiladas por la Superintendencia de Bancos.

Cuadro 2. Banca Comercial y Universal. Distribución de la Cartera de Crédito según Destino.

Concepto	Montos (Millardos de bolívares)						
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Créditos Comerciales	7.247.0	6.767.6	7.418.8	15.646.7	25.634.4	35.499.6	38.848.1
Créditos Al Consumo	1.747.5	1.721.6	1.654.7	2.689.2	5.752.5	12.582.5	14.668.4
Vehículos	571.2	453.8	324.8	700.1	2.309.0	5.625.0	6.425.1
Tarjetas de Crédito	1.176.2	1.267.8	1.329.9	1.989.1	3.443.4	6.957.4	8.243.2
Préstamos Hipotecarios	621.2	658.9	566.7	619.3	1.808.8	5.343.2	6.116.0
Créditos Microempresa	--	58.9	252.5	644.0	1.406.7	2.675.4	2.959.4
Créditos Agrícolas	877.5	1.082.9	1.397.2	2.928.8	4.438.2	6.966.5	7.424.6
Créditos al Turismo	--	--	--	--	--	498.6	584.7
Provisión	753.3	931.2	913.0	845.8	1.057.8	1.543.3	1.580.7
Total	9.740.1	9.358.9	10.377.0	21.662.5	37.983.0	62.022.6	69.020.5

Nota: Hasta marzo de 2007.

Fuente: Superintendencia de Bancos (Informes Anuales).

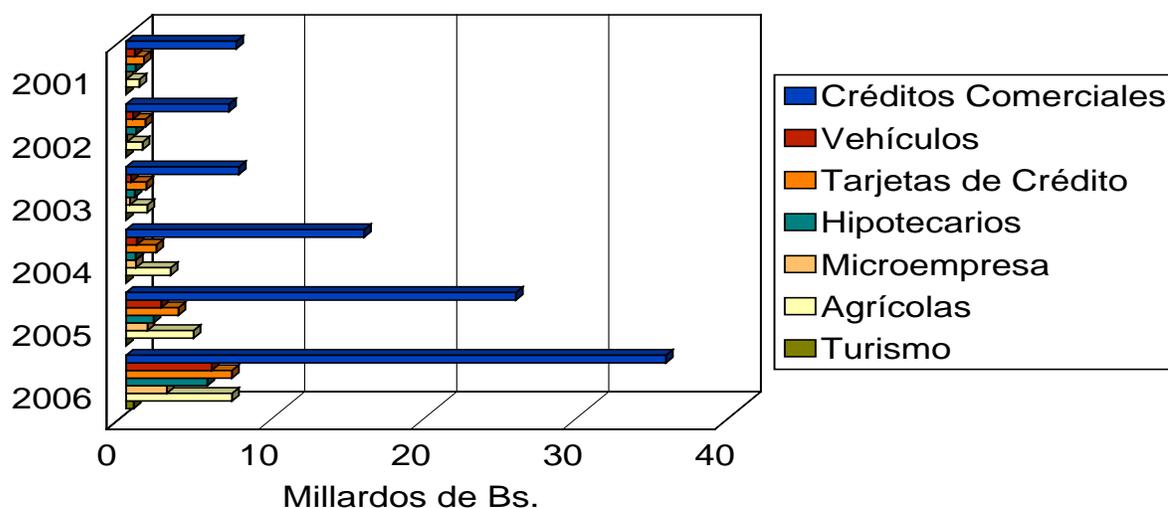


Gráfico 2. Distribución de la Cartera de Crédito según Destino.

Fuente: Cuadro 2.

Año 2001

Durante este año, se aprecia que la mayor proporción de la cartera de créditos estuvo dirigida a los créditos comerciales y a los de consumo, seguidos en menor cuantía por los créditos agrícolas e hipotecarios. No se otorgaron durante el año 2001 créditos a la microempresa ni al sector turístico.

La cartera de créditos vigente mostró un menor incremento en términos reales (5,7%), si se compara con el observado en el año 2000 (11,6%). En este comportamiento incidió, entre otros factores, el importante aumento que registró la tasa de interés activa real promedio, que pasó de 7,7% en 2000 a 14,3%, en 2001 (Banco Central de Venezuela, 2001), hecho que pudo haber influido desfavorablemente en las decisiones de inversión de los agentes económicos que actúan en los sectores que tradicionalmente demandan un mayor volumen de crédito bancario bajo la forma de préstamos comerciales. Estos sectores, constituidos por comercio, manufactura y minería, presentan una desaceleración en su crecimiento respecto al año 2000, lo que se corresponde con el comportamiento de los créditos comerciales que crecen, en términos reales, 2,0% frente a 17,0% en el año 2000. La importancia que reviste este hecho se relaciona con la significativa participación que tienen los créditos comerciales dentro de la cartera de préstamos de la banca al representar, en promedio, el 73,6% en los últimos tres años, según cifras del Banco Central de Venezuela (2001).

Año 2002

Respecto al año 2002, se observa en el cuadro 2, una reducción en la cartera de crédito de un 4,07% con respecto a diciembre de 2001. Disminuyeron los créditos comerciales y los créditos al consumo, incrementándose el monto de los préstamos hipotecarios. Cabe resaltar, que aunque en una pequeña proporción, fueron otorgados créditos a los microempresarios y los dirigidos al sector agrícola presentaron un alza significativa, lo cual se explica, en virtud de la obligatoriedad de esta gaveta establecida en la Ley Agrícola de este año.

Dentro de los créditos al consumo, el rubro que experimentó la mayor contracción fue el de los préstamos a la adquisición de vehículos, hecho que se corresponde con la caída que registró el número de unidades vendidas por el sector automotor durante 2002. Por otra parte, el financiamiento a través de tarjetas de crédito también disminuyó en valores reales, lo cual podría ser reflejo del efecto desfavorable que ejerció el aumento de las tasas de interés activas aplicadas al consumo y de la caída del ingreso real de las familias. Cabe señalar que las tasas de interés nominales cobradas al consumo pasaron, en promedio, de 38,0% durante 2001 a 50,2% en el 2002, lo cual significó un aumento de 12,2 puntos porcentuales, según cifras del Banco Central de Venezuela.

El comportamiento de la actividad crediticia provocó una disminución de la participación de la cartera de crédito vigente en el activo total de la banca comercial y universal, hecho que refleja el proceso de desintermediación que ha venido experimentando la banca de manera progresiva durante la década de los noventa y que limita la capacidad de las instituciones financieras para canalizar los fondos hacia la inversión productiva de carácter privado.

Año 2003

En este año se aprecia que en general la cartera de crédito experimentó un crecimiento de 10,88%, incrementándose los préstamos comerciales y los consumos de las tarjetas de créditos, así como los créditos a los microempresarios y los agrícolas. Sin embargo, los préstamos para la adquisición de vehículos presentaron descenso, al igual que los créditos hipotecarios.

A principios de año, las tasas de interés reflejaron el incremento de la prima de riesgo país, derivada del deterioro de las expectativas de los agentes en torno a la evolución de la tasa de inflación y el tipo de cambio. Esta situación determinó que las tasas de interés promedio activa y pasiva se ubicaran, a mediados de enero, en 41,5% y 26,5%, respectivamente, lo que significó un incremento de 8,3 puntos porcentuales para la tasa activa y de 2,6 puntos porcentuales para la tasa pasiva, respecto al mes de diciembre de 2002.

El desfavorable desempeño que mostró la actividad económica incidió, negativamente, sobre la solicitud de nuevos créditos por parte del sector privado, lo que determinó que la cartera de préstamos no registrara mayores incrementos, no obstante el contexto de tasas de interés reales negativas que se mantuvo a lo largo del año. El comportamiento del crédito privado reafirmó la tendencia decreciente observada particularmente desde 2002, la cual parece responder a un manejo de expectativas desfavorables que desalientan las decisiones de inversión y consumo durable de los agentes económicos. Esta situación provocó que los recursos bancarios se dirigieran, principalmente, al financiamiento de papeles de bajo riesgo y que los préstamos se concentraran a plazos inferiores a 60 días, que por lo general se destinan a atender requerimientos de capital de trabajo. Durante el último bimestre del año se produjo una mejora en la cartera de créditos de la banca, la cual se relaciona con la recuperación que evidenciaron algunas actividades económicas, principalmente, la industria manufacturera, electricidad, gas y agua, comercio, transporte, almacenamiento, comunicaciones y bienes inmuebles. Asimismo, los préstamos dirigidos al consumo evidenciaron un aumento vinculado con el mayor financiamiento a través de tarjetas y líneas de crédito, mientras que los orientados a la adquisición de vehículos y viviendas decrecieron en 28,43% y 14%, respectivamente, en el mismo período.

Año 2004

En este año se evidencia un incremento significativo (108,7%) en el total de la cartera de crédito con respecto al año anterior, los créditos comerciales se duplicaron, al igual que los préstamos para vehículos, los de la microempresa y los agrícolas, mientras que los hipotecarios y las tarjetas de crédito presentan una importante alza.

La canalización de recursos a sectores considerados prioritarios de acuerdo con la estrategia de desarrollo definida por el Gobierno Nacional, como el agrícola y la microempresa, ejercieron un estímulo determinante en la cartera de préstamos al estar obligada la banca a orientar un mayor porcentaje de recursos al financiamiento de estas actividades. De hecho, el desglose de la cartera de crédito por actividad económica señala que todos los rubros que la conforman mostraron un importante repunte; fueron relevantes los sectores agrícola, caza y pesca; exploración de minas y canteras; electricidad, gas y

agua; transporte, almacenamiento y comunicaciones y servicios comunales, los cuales experimentaron incrementos anuales superiores al evidenciado por la cartera total. En conjunto, estas actividades representaron 29,4% del total de la cartera bruta de créditos (Banco Central de Venezuela, 2004).

Cabe resaltar que los préstamos al consumo otorgados a los hogares también mostraron una evolución favorable en todos sus componentes. En el caso de los créditos dirigidos a la adquisición de vehículos, experimentaron una notable recuperación con respecto al año anterior, comportamiento que está relacionado con el significativo ascenso experimentado por las ventas de vehículos durante el año (110,8%), según cifras publicadas por la Cámara Automotriz de Venezuela (Cavenez). Asimismo, el incremento en las unidades vendidas a través del Programa de Vehículo Familiar 2004 (39,7%), el cual fue extendido hasta el año 2006, pudo haber incidido en la concesión de nuevos préstamos, debido a que el programa se instrumentó con el fin de reactivar el consumo y generar empleos productivos⁶¹, mediante la exoneración del IVA.

Año 2005

Durante este año el incremento de la cartera de crédito se ubicó en un 75,34% con respecto al año 2004, presentando los créditos comerciales un aumento de 63,83%. Entre los créditos al consumo, resaltan los vehículos con un incremento muy significativo (229,9%). Los préstamos hipotecarios sufrieron un alza de un 195,4%, los créditos a la microempresa subieron en un 118,43% y los créditos agrícolas aumentaron en un 51,53%.

La decisión adoptada por el Banco central de Venezuela de regular las tasas de interés, aunada a las inyecciones de liquidez, favorecieron la reducción de las tasas de interés nominales y, consecuentemente, el financiamiento bancario. De hecho, las tasas activas, clasificadas por sectores económicos y las tasas promedio pactadas en el mercado interbancario, registraron disminuciones al cierre de 2005. A partir de la metodología de cálculo adoptada, se fijó el tope máximo de la tasa de interés activa en 28,0% y las tasas pasivas mínimas para los depósitos de ahorro y a plazo en 6,5% y 10,0%, respectivamente. Así, la tasa activa promedio de la banca comercial y universal al cierre del año se ubicó en

15,4%, lo cual representó una disminución de 0,6 puntos porcentuales y de 1,6 puntos porcentuales, respecto con los valores registrados en abril de 2005 (último valor antes de la medida) y diciembre del año 2004, respectivamente.

Al analizar las tasas de interés según destino económico, la fijación de tasas resultó vinculante especialmente para los préstamos asignados al gasto con tarjetas de crédito, los cuales registraron una tasa de cierre al mes de diciembre de 26,4% frente a 37,2% en abril. En este sentido, el costo del financiamiento bancario disminuyó para los diferentes sectores, en particular, industrial y comercial, cuyas tasas se redujeron en 2,2 y 1,7 puntos porcentuales, lo que representó un estímulo adicional para su demanda de crédito. Durante los primeros cuatro meses de 2005 la tasa de interés para tarjetas de crédito había superado 2,4 veces a la tasa activa promedio, en tanto que al mes de diciembre esta diferencia fue de 1,8 veces. La reducción del costo de financiamiento bancario del consumo, tanto en términos nominales como reales, generó un estímulo para la realización de consumos anticipados por parte de los agentes económicos, al producirse un abaratamiento del financiamiento, lo que incentivó la actividad crediticia y generó crecimiento económico. En este aspecto, el crecimiento real de los créditos al consumo durante los meses posteriores a la aplicación de la medida resultó superior en 3,6 puntos porcentuales al registrado en el período enero 2004-abril 2005 (2,7%), según cifras suministradas por el Banco Central de Venezuela.

Cabe mencionar que en junio se estableció una nueva gaveta financiera dirigida al sector turismo, con un porcentaje mínimo de 2,5% de la cartera de la banca comercial y universal. Con esta nueva medida de cartera selectiva, 12,0% de los depósitos al cierre de diciembre se destinó a cumplir con las carteras obligatorias. Al adicionar a este cálculo el requerimiento mínimo de reservas exigido por el Banco Central de Venezuela a las instituciones financieras (15,0%), se tiene que la banca dispone de 73% de sus depósitos para ser intermediados voluntariamente.

Los préstamos orientados a los sectores manufactura, comercio y construcción fueron los que mayor incidencia tuvieron sobre el crecimiento anual registrado por la cartera de

crédito (52,9% real). Esto guarda relación con las actividades que motorizaron el favorable desempeño del PIB. Así mismo, los créditos orientados al sector agrícola y del crecimiento generalizado de las carteras por áreas económicas, los préstamos a la construcción fueron experimentaron una variación importante superior a la del 2004. El alza de los créditos para el consumo a través de tarjetas de crédito, para la compra de vehículos, y para la adquisición, construcción, remodelación, refacción y ampliación de vivienda, fue favorecida por el mayor nivel de actividad económica, la recuperación del ingreso y las condiciones financieras más atractivas para los inversionistas; esto, especialmente, con respecto a la disminución de la tasa de interés activa promedio nominal ponderada aplicada a estos préstamos, luego del establecimiento del límite máximo para la tasa de interés activa (28,0%). consumo contribuyeron con el desempeño de la cartera total.

Cabe resaltar, de acuerdo con lo expuesto por el Banco Central de Venezuela (2005), el aumento (30,6%) en el número de tarjetas de crédito en circulación (937.374 nuevas emisiones), lo que superó la variación anualizada de 2004 (19,0%). Esta ampliación del grupo de usuarios de tarjetas de crédito pudo estar vinculada, por una parte, con una mayor demanda de crédito por las mejores condiciones financieras y económicas que permitieron a la banca extender este servicio a un grupo mayor de clientes y, por la otra, con la estrategia de ampliar el número de tarjetahabientes para facilitar el acceso al consumo en dólares vía internet y en el exterior. Este proceso redunda positivamente en la bancarización y el desarrollo del sistema de pagos.

Las compras de vehículos mediante líneas de crédito bancarias tuvieron un impulso importante durante 2005. En efecto, la cartera de crédito real para vehículos creció en 229,9%, la cual excedió la variación anualizada real del año 2004 y su participación en el total de créditos al consumo. La tasa de interés activa promedio ponderada aplicada a este rubro disminuyó en 2,0 puntos porcentuales para cerrar en 18,5% en diciembre; no obstante, se situó 3,1 puntos porcentuales por encima de la tasa activa anual promedio ponderada al cierre del año. Durante el año se vendieron 228.378 vehículos, lo que significó un aumento de 70,0% con respecto al año previo. De este total, 45.080 unidades

correspondieron a los Programas Vehículo Familiar y Venemóvil (Banco Central de Venezuela, 2005).

En cuanto a la gestión bancaria en general, los activos y pasivos, al igual que el año previo, exhibieron incrementos nominales y reales por encima de 50,0% y 30,0%, respectivamente. El subsistema conformado por la banca comercial y universal, continuó siendo el más relevante (98,0% de ambos rubros), mientras que las entidades de ahorro y préstamo (EAP), banca de inversión (BI) y banca hipotecaria (BH) detentan un escaso 2,0% de participación.

Año 2006

En este año se observa una alza en la cartera de crédito de 63,29%, que es significativa para todos los rubros expresados en la Tabla 1, iniciándose los créditos para el financiamiento turístico.

Los créditos comerciales se incrementaron en un 38,48% con respecto al año anterior, los dirigidos al consumo sufrieron un alza de 118,73%, los hipotecarios presentaron un aumento de 195,4%, los agrícolas subieron un 56,87% y los microcréditos manifestaron un alza de 56,97%.

En este sentido, de acuerdo a cifras recopiladas en la Superintendencia de Bancos, para el mes de diciembre del año 2005, los microcréditos eran equivalentes al 3,70% del total de la cartera de créditos bruta y para el cierre del año 2006 este porcentaje ascendió a 4,27%. Esto evidencia una mayor participación de los microcréditos en el total de la cartera crediticia de la banca comercial y universal. En líneas generales, señala (Grasso, 2007) que los bancos durante el ejercicio de 2006 sobrepasaron los porcentajes mínimos obligatorios establecidos.

Año 2007

Durante los primeros tres meses del año 2007 se visualiza un incremento de un 11,28% en la cartera de crédito, que de extrapolarse a los cuatro trimestres del año, esta cartera podría ubicarse en un 45,12%, lo cual constituye un incremento significativo anual.

Hasta el mes de marzo la mayor parte de la cartera de créditos estaba ocupada por los préstamos comerciales, seguidamente se encuentran los financiamientos a través de las tarjetas de crédito y en tercer puesto están los recursos que obligatoriamente debe dirigir la banca al sector agrícola. Pero esos rubros no han sido precisamente los que han mostrado el crecimiento más elevado. De acuerdo a los datos que maneja el organismo de supervisión bancaria, los préstamos dirigidos al sector hipotecario se incrementaron considerablemente con respecto a este mismo mes en el año anterior.

Pero el alto nivel de dinero que ha entregado la banca en préstamos no ha tenido incidencia en el nivel de morosidad que presenta este sector. Según el informe mensual de la Superintendencia de Bancos (Abril 2007), el índice de mora del sistema financiero subió levemente para ubicarse en 1,11% en abril contra 1,04% en el mes de marzo de 2007.

Evolución de los Indicadores Financieros de la Gestión del Sistema Bancario Nacional.

Además de la información financiera relacionada con el sector bancario, el banco Central de Venezuela y la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones de Crédito presenta periódicamente en sus boletines e informes, un conjunto de ratios financieros; de calidad de activos, de eficiencia de la gerencia, y de rentabilidad. También incluye otros conocidos indicadores de evaluación del patrimonio, que permiten determinar la suficiencia patrimonial de un instituto financiero para castigar activos de alto riesgo o desvalorizaciones del activo y su capacidad para realizar las operaciones que le son propias.

En este sentido, Linares (2001) sostiene que tanto estos índices como otros menos conocidos representan una gran herramienta en el proceso de calificación de riesgo bancario y en particular de la suficiencia patrimonial o por el contrario, de la baja capitalización de la banca, así como para estimar la fortaleza financiera y estabilidad de los bancos y del sistema financiero en su conjunto.

Con respecto a la información disponible del sistema financiero, la transparencia de esta y de los correspondientes informes y publicaciones de las Instituciones mencionadas, dependerá de la calidad y transparencia de la información que suministren los bancos a estos organismos y por consiguiente, la utilización de estos indicadores tendrá importantes limitaciones sino se satisface este requisito y concepto fundamental de la regulación bancaria (Linares, 2001).

El comportamiento de los indicadores financieros de las instituciones financieras se presenta a continuación en el cuadro 3, según las cifras recopiladas por el Banco Central de Venezuela.

Cuadro 3. Indicadores de las Instituciones Financieras.

Indicador	(Porcentajes)					
	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Intermediación Crediticia	62,6	56,8	37,8	50,4	58,3	57,6
Suficiencia Patrimonial	14,1	16,0	14,5	12,6	11,1	9,81
Gestión Administrativa	9,1	18,9	9,5	7,8	0,1	7,77
Margen Financiero Bruto	10,5	21,8	13,0	10,0	7,5	6,80
Ingreso por cartera / cartera de créditos promedio	24,5	29,6	31,54	22,22	19,08	16,70
Resultado Neto-Patrimonio Promedio	20,0	29,2	39,4	42,1	13,7	31,64
Margen de Intermediación Financiera	0,1	30,7	17,0	14,7	11,4	17,00

Fuente: Banco Central de Venezuela. (Informes Económicos Anuales).

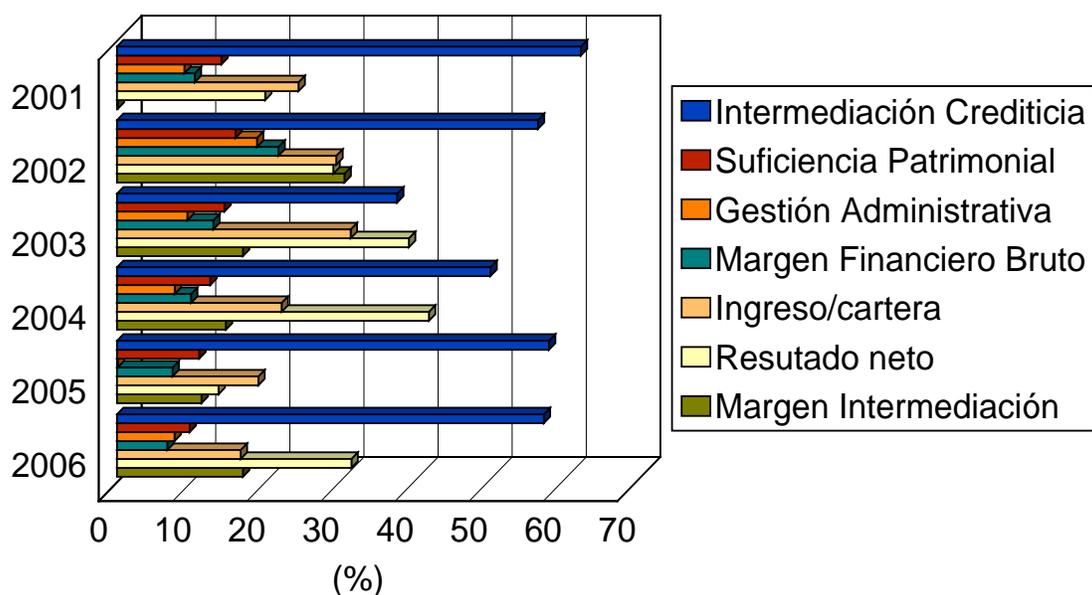


Gráfico 3. Indicadores de las Instituciones Financieras

Fuente: Cuadro 3.

Intermediación Crediticia

El coeficiente de intermediación mide en que proporción los fondos captados del público o de unidades económicas superavitarias son destinados o transferidos por las instituciones financieras a las empresas/inversionistas o unidades económicas deficitarias, lo cual significa que los bancos captan los recursos con el propósito de financiar la producción y el consumo de bienes y servicios, cumpliendo la banca de esta manera con su función económica fundamental de intermediario financiero.

Se puede afirmar de acuerdo a lo expuesto en la cuadro 3, que la intermediación crediticia del sistema bancario nacional presenta una tendencia irregular durante el período 2001-2006, con incrementos en los años 2002, 2004 y 2005 y decrecimientos en los años 2003 y 2006.

Estas variaciones se aprecian en el gráfico 4.

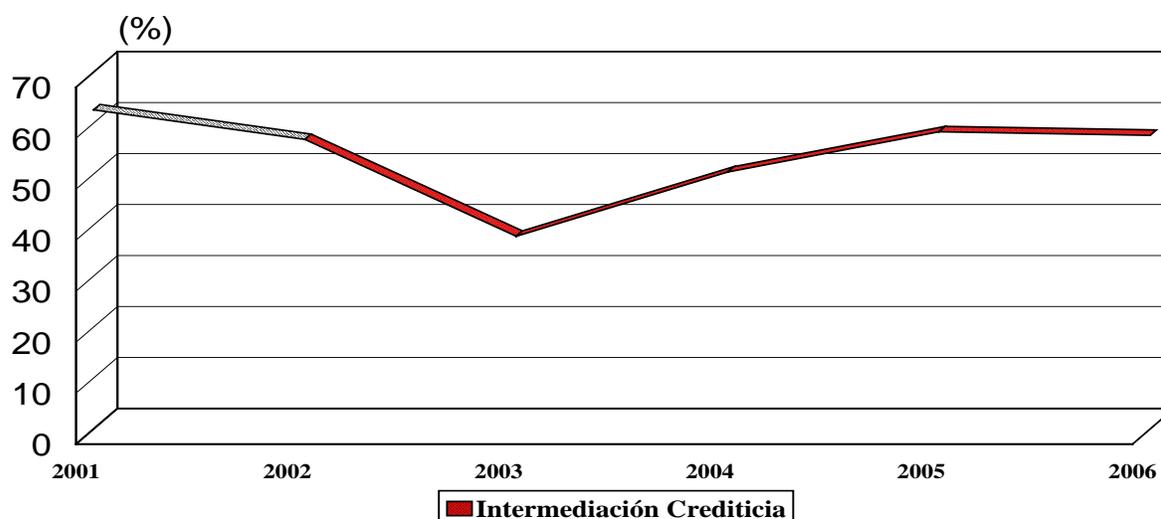


Gráfico 4. Intermediación Crediticia

Fuente: Cuadro 3.

Suficiencia Patrimonial

La vinculación del patrimonio contable con el activo total, permite medir la participación que registra el patrimonio de un instituto financiero en el financiamiento del activo. La norma para determinar el coeficiente mínimo sólo exige relacionar el capital contable con el monto del activo total; obligando a los bancos a un proceso de capitalización permanente, dentro del contexto de la expansión histórica de sus operaciones activas y pasivas. Como razón de apalancamiento financiero muestra el número de veces que como máximo el activo total puede superar al capital y reservas incluida la gestión operativa, de tal forma que un apalancamiento inferior a 10%, significa que el banco ha incrementado sus operaciones activas sin un aumento proporcional del capital de riesgo y por consiguiente, el riesgo de insolvencia bancaria se incrementa.

El indicador Suficiencia Patrimonial durante el lapso observado, presenta una tendencia descendiente, excepto durante año 2002, cuando presentó un incremento.

El comportamiento del período descrito se presenta en el gráfico 5.

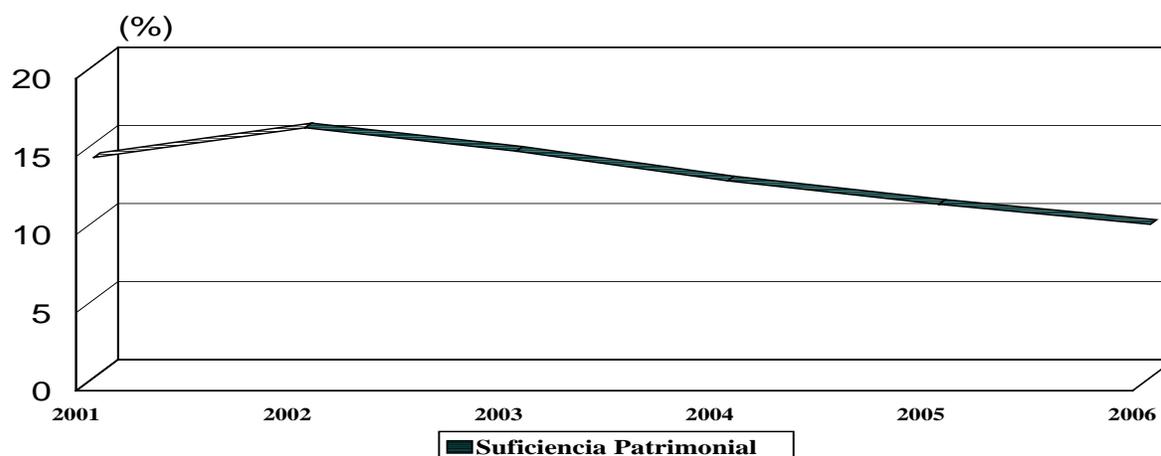


Gráfico 5. Suficiencia Patrimonial

Fuente: Cuadro 3.

Gestión Administrativa

Este indicador está asociado con el desempeño de la gerencia y la eficiencia administrativa del banco, al medir la relación existente entre los gastos de transformación, excepto los aportes, respecto al activo productivo bruto promedio de que dispone el banco, considerándose mayor la eficiencia en la medida en que el coeficiente es menor o cuando los gastos de transformación (gastos de personal más gastos operativos) son 10% inferiores al promedio de los valores del subsistema respectivo. Por ejemplo, una razón menor a 10% califica al banco como muy bueno o de alta eficiencia, mientras que una razón mayor a 16 es indicativo de una baja eficiencia o débil capacidad gerencial. La valoración intermedia de buena y regular se ubican en razones menores a 13% y 16% respectivamente o alrededor de la media del sector. (Linares, 2001). En el lapso estudiado, la gestión administrativa del sistema bancario nacional evidencia un tendencia irregular con disminución en los años 2003, 2004 y 2005 y se evidencia un incremento en los años 2002 y 2006.

Las mencionadas variaciones se aprecian en el gráfico 6.

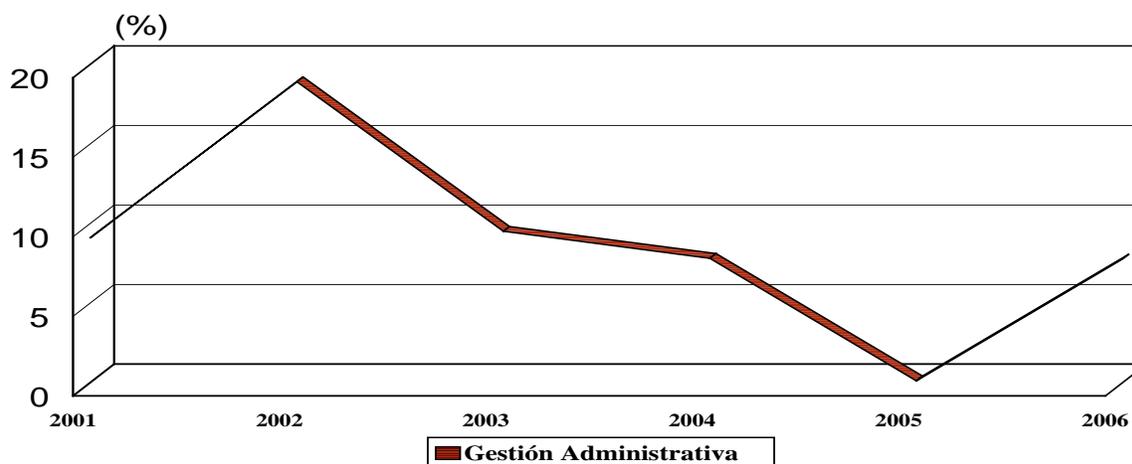


Figura 6. Gestión Administrativa

Fuente: Cuadro 3.

Margen Financiero Bruto

El indicador margen financiero bruto está muy asociado con la eficiencia gerencial administrativa de la empresa, cuantifica el margen financiero que ha obtenido el banco por la intermediación financiera durante el ejercicio respecto al saldo promedio en que se cifró el activo del instituto. Este indicador durante el período 2001-2006 presenta una tendencia decreciente desde 2003 hasta 2006, solamente se evidencia un repunte de eficiencia durante el año 2002. El comportamiento del referido indicador se presenta en el gráfico 7.

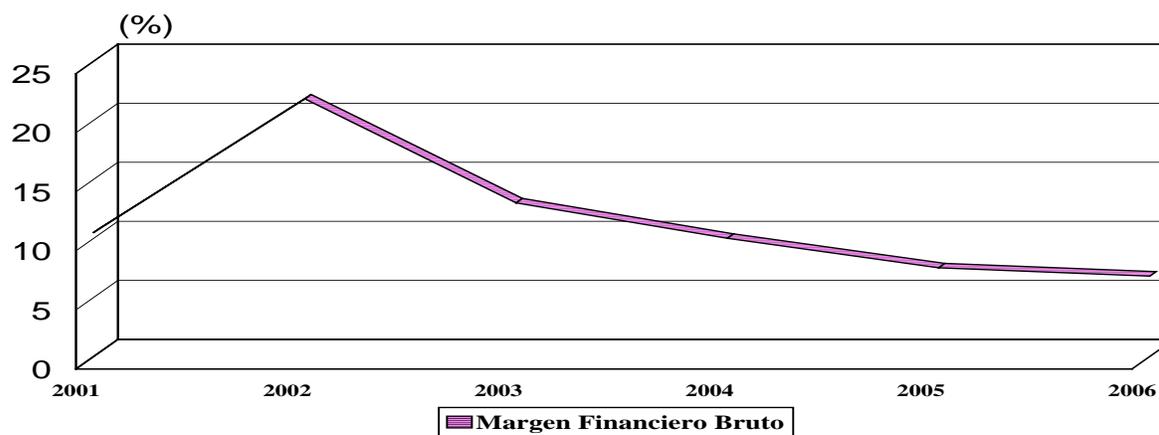


Gráfico 7. Margen Financiero Bruto

Fuente: Cuadro 3.

Ingreso por Cartera/Cartera de Créditos Promedio

Este índice mide el rendimiento promedio de la cartera de crédito durante el ejercicio económico. Los buenos o malos resultados que obtenga el banco dependerán en su mayor parte, del volumen de los ingresos generados por la cartera de crédito. Se aprecia en el cuadro 3, que durante el lapso estudiado evidencia una variación decreciente desde 2004 hasta 2006 y presenta ligeras alzas en los años 2002 y 2003. El comportamiento descrito se aprecia en el gráfico 8.

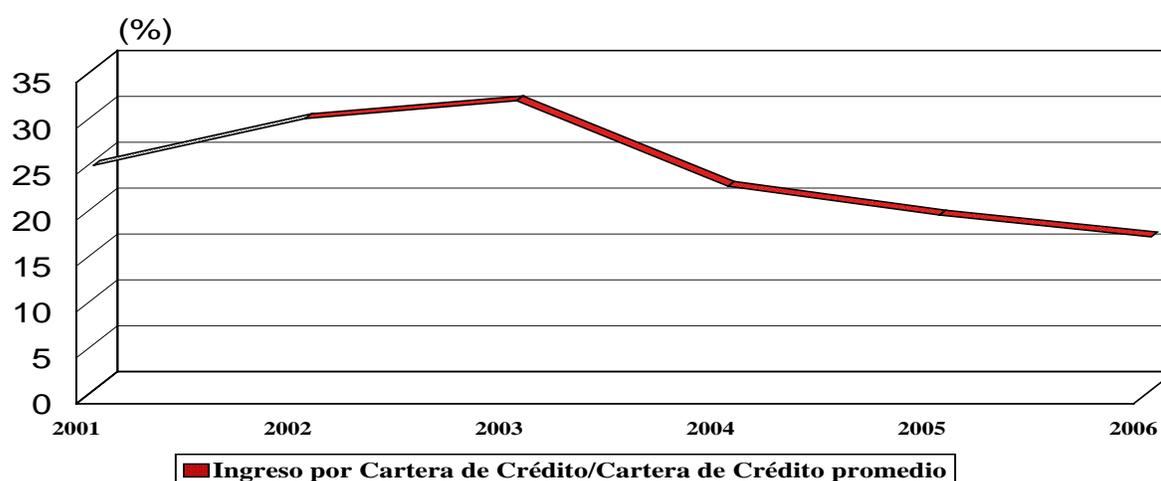


Gráfico 8. Ingreso por Cartera/Cartera de Crédito Promedio

Fuente: Cuadro 3.

Resultado Neto-Patrimonio Promedio

La rentabilidad de un banco también viene expresada por el rendimiento sobre los recursos patrimoniales. Se refiere a la rentabilidad patrimonial o rendimiento que obtiene el accionista del banco y corresponde a la relación de la utilidad líquida neta del período y el patrimonio promedio, que indica cuánto gana el banco por la inversión de los accionistas. Durante todo el período muestra una tendencia ascendente, desde el año 2001 hasta 2004, excepto durante el año 2005, cuando presentó una contracción de 67,45% luego en el año 2006, se experimenta un incremento significativo de 130,9%. El comportamiento de este indicador se presenta a continuación en el gráfico 9.

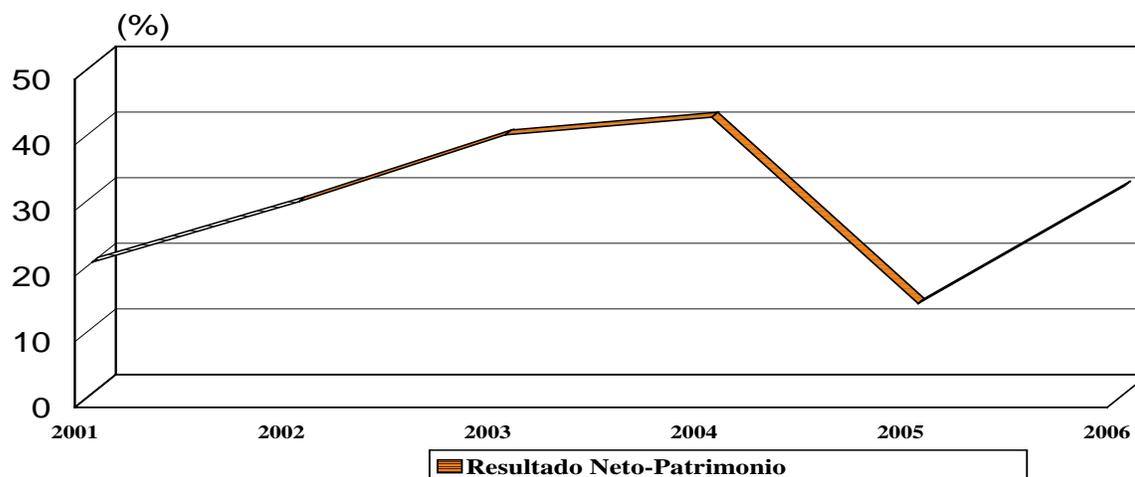


Gráfico 9. Resultado Neto-Patrimonio Promedio

Fuente: Cuadro 3.

Margen de Intermediación Financiera

El indicador margen de intermediación financiera mide el grado de dispersión entre la tasa de rendimiento de los depositantes y de los deudores. Asimismo, mide los costos de intermediación y por consiguiente, la eficiencia de los intermediarios. Mientras menor sea esa dispersión o margen de intermediación, mayor será la asignación de recursos en la economía. Un margen reducido es un indicador de mercado eficiente. Por ello, se infiere que las reducciones en los diferenciales entre tasas activas y pasivas denotan situaciones de mayor eficiencia. En el cuadro 2 se aprecia la tendencia del margen de intermediación financiera de las instituciones financieras durante el lapso en estudio, la cual presenta una tendencia decreciente en todos los años, excepto por un repunte observado en el año 2002 y durante el año 2006.

Estas fluctuaciones se visualizan a continuación, en el gráfico 10.

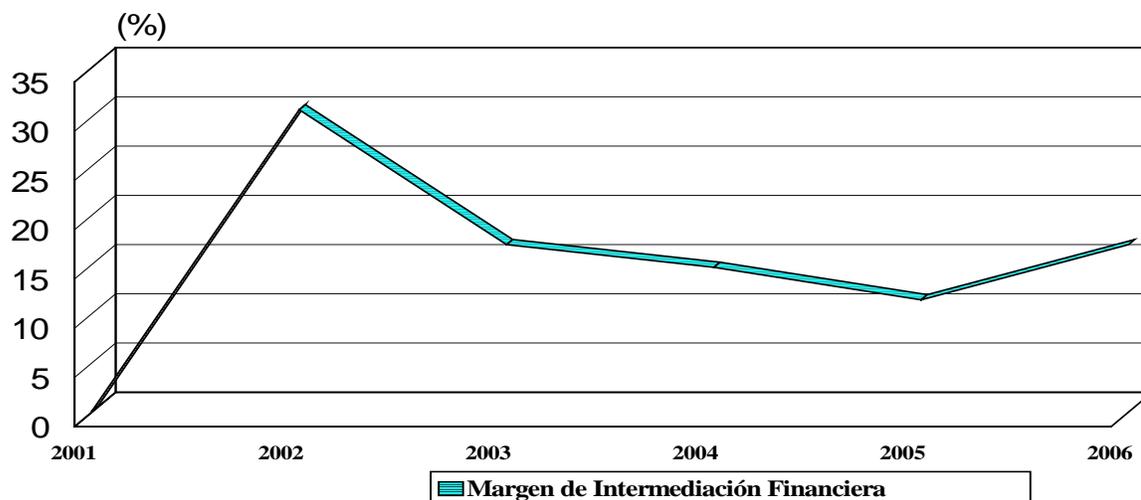


Gráfico 10. Margen de Intermediación Financiera

Fuente: Cuadro 3.

Medidas Adoptadas por el Sistema Bancario Nacional

La gran liquidez existente en el mercado, presionada por el torniquete cambiario que no le permite a la moneda nacional transformarse en divisas, ha hecho crecer la oferta de créditos y disminuir las tasas de interés. Los bancos, cuyas ganancias principales en los últimos tiempos derivan de la adquisición de papeles públicos, ahora están dedicando un mayor esfuerzo en abrir su cartera crediticia a los clientes personales, aprovechando un costo más bajo del dinero.

La masa de recursos existentes en los bancos busca ahora llegar a sus clientes para cubrir las demandas específicas y obtener beneficios en estas operaciones. Se ha desatado una importante competencias entre estos oferentes que van desde puntos acumulados para obtener premios o viajes y descuentos hasta financiamientos específicos en materia de salud, remodelación de viviendas, adquisición de línea blanca y mobiliario, financiamiento educativo, compra de vehículos, y toda una gama de alternativas.

En virtud de las medidas implementadas por el Banco Central de Venezuela, en cuanto a la fijación de las tasas de interés tanto activas como pasivas, y las distintas Leyes regulatorias de las carteras de crédito o gavetas, en las áreas de: microempresa, vivienda, agricultura y turismo a tasas preferenciales, las instituciones que conforman el sistema bancario nacional ha adoptado una serie de políticas o estrategias para atenuar los efectos que generan estas disposiciones en la gestión financiera. En este sentido, a continuación se explican las condiciones de financiamiento ofrecidas y las alianzas estratégicas.

Condiciones de Financiamiento

Casi todas las instituciones bancarias han implementado planes de financiamiento con condiciones especiales o preferenciales, a fin de equilibrar la disminución de los ingresos que percibían con las tasas existentes antes de la regulación que en promedio resultan inferiores al techo establecido del 28% para las tasas activas, debido a la obligatoriedad de cumplir con las gavetas o financiamientos que contemplan tasas de bajos niveles para créditos dirigidos a los sectores hipotecario, agrícola y microcréditos.

Sin embargo, y a pesar de las tendencias, para el analista financiero Grasso (2006) "Durante 2005 hubo un incremento notorio en el uso de las tarjetas de crédito, que representaron un porcentaje significativo de los créditos al consumo (63,3 por ciento). En los primeros 10 meses de 2005, esta forma de financiamiento creció en 1,2 billones de bolívares (69,3 por ciento)" (p. 6). También comenta este analista que hoy existen en Venezuela más de 3,8 millones de tarjetas de crédito en poder de 1,6 millones de personas, por lo que se estima que cada venezolano tiene en promedio 2,3 plásticos. Y si bien es cierto que mantener la fidelidad de los clientes es un reto, más lo es captar nuevos, por lo que los bancos y franquicias hacen constantemente todo tipo de promociones, alianzas con empresas externas y hasta concursos para captar a un público cautivo en un negocio que tuvo que bajar las tasas de interés por resolución del Banco Central.

Según Grasso, "...el financiamiento para tarjetas de crédito era el más elevado de los créditos antes de la resolución del ente emisor, que fijó la tasa activa máxima en 28%, y

esto limitaba su uso. Ahora, en el afán por captar usuarios, la banca ha lanzado una serie de ofertas con tasas mucho más bajas que la tasa activa máxima y hay entidades que compran la deuda de un cliente en otro banco, ofreciendo tasas menores" (p.7).

Cabe resaltar que a diferencia del pasado, las franquicias de tarjetas son prácticamente del dominio de todos los bancos y muchos ofrecen varios tipos. Los plazos de financiamiento de algunos bancos alcanzan ahora hasta 48 meses, y la creación de las tarjetas prepagadas, además de los sorteos y premios diseñados para lograr fidelidad y preferencia de los tarjetahabientes, también contribuyeron al aumento de consumos y transacciones. Otro factor que incidió en este crecimiento fue la posibilidad de utilizar las tarjetas en el exterior, lo que ha implicado nuevas solicitudes o ampliaciones de límites, de acuerdo con el analista.

Para enfrentar a una intensa competencia, la banca comienza a diferenciar sus productos ajustados al cliente, que demanda mayor y mejor atención, ofreciendo mejores condiciones en cuanto a tasas y a plazos en los créditos para la compra de vehículos y los créditos al consumo. Por ejemplo, el crediágil del Banco Occidental de Descuento, con aprobación en 24 horas, el crédito para vehículos que se preaprueba online por internet de Banesco, el crédito de tres mensualidades de sueldo para los que cobran la nómina a través del Banco Provincial y muchos otros.

Alianzas Estratégicas

La presión ejercida por las gavetas crediticias obligatorias han llevado a las entidades a formular innovadores productos para potenciar el consumo.

Bajo esta modalidad, el Banco del Caribe, por ejemplo, logró concretar alianzas estratégicas con una serie de empresas, que lo llevó a masificar su línea de crédito al consumo: Proseín, Cocinas Berloni, Mil Cerámicas, Alta Cucine, Computación Actual, Mueblería Diana, Comercial Mundo Samira, entre otras.

El Banco de Venezuela también tiene alianzas con una gran cantidad de empresas para financiar créditos por 3 años con una tasa de interés fija, entre ellas, resaltan: Aran Cucine, Artelectra, Compumall, entre otras. Con la intención de ofrecer los mejores productos y servicios a todos sus clientes, este banco ofrece un nuevo servicio online con el cual pone a disposición de todos sus tarjetahabientes productos de diferentes categorías, a precios de descuento, con las facilidades de pago de Credicompra. En esta primera fase, el servicio se presta en alianza con la distribuidora Comtel, responsable de la venta y distribución de los productos.

Por su parte el Banco Canarias de Venezuela está orientado a impulsar los créditos a medianos y pequeños empresarios, cuyos principales demandantes son: servicios, telecomunicaciones, textil y agropecuario. También el Banco Federal está compitiendo con ofertas a través de la acumulación de puntos, y ha concretado alianzas con las empresas de seguros para ofrecer pólizas de seguros de vida gratis y sumar créditos.

CAPÍTULO IV

METODOLOGÍA

Problema Investigado

El problema investigado consiste en determinar el impacto de la implementación de las carteras de crédito obligatorias sobre la gestión del Sistema Bancario Nacional.

Sistema de Variables

El sistema de variables consiste según Tamayo y Tamayo (2000), "...en el centro de estudio y se presenta incorporado en los objetivos específicos." (p. 16). Una variable es un aspecto, parámetro o dimensión de un fenómeno que según Balestrini (2000), "...tiene como característica la capacidad de asumir distintos valores, ya sea cuantitativa o cualitativamente." (p. 113).

Con base en la anterior definición, el investigador opina que las variables representan elementos que pueden asumir diferentes valores y estimaciones cada vez que son estudiados, o que se reflejan en diferentes formas, al mismo tiempo son factores que existen en el problema; las variables organizan los elementos del Marco Teórico.

Definición Conceptual

Una vez identificadas las variables, deben ser definidas. Según Ander-Egg (1990), básicamente, la definición conceptual de las variables "...constituye una abstracción articulada en palabras para facilitar su comprensión y su adecuación a los requerimientos prácticos de la investigación." (p. 12). La identificación y definición de las variables se

presenta en el cuadro 4.

Cuadro 4

Identificación y Definición de las Variables

Objetivo Específico	Variable	Definición Conceptual
Caracterizar el comportamiento de la cartera de crédito bancaria según el destino, durante el período 2001 – 2007	Comportamiento de la cartera de crédito bancaria según el destino, durante el período 2001 – 2007	- Son las fluctuaciones que presenta la cartera de crédito en sus distintas categorías, en el lapso objeto de estudio.
Identificar la evolución de los indicadores financieros de la gestión del sistema bancario nacional.	Evolución de los indicadores financieros de la gestión del sistema bancario nacional.	- Es la variación de los indicadores financieros que evidencian el desenvolvimiento de la operación bancaria en el período seleccionado.
Exponer las medidas adoptadas por el sistema bancario nacional para atenuar los efectos de las carteras de créditos obligatorias (gavetas) sobre sus resultados financieros.	Medidas adoptadas por el sistema bancario nacional para atenuar los efectos de las carteras de créditos obligatorias (gavetas) sobre sus resultados financieros.	- Son las políticas y estrategias instrumentadas por el sistema bancario para mejorar su gestión financiera, en el marco de la fijación obligatoria de la cartera de crédito.

Fuente: Elaboración Propia.

Definición Operacional

Es fundamental definir operacionalmente las variables del estudio. Al respecto, Ander-Egg (1990) indica que “La definición operacional está constituida por una serie de procedimientos o indicaciones para realizar la medición de una variable definida conceptualmente.” (p. 14). En la definición operacional se debe tener en cuenta que lo que se intenta es obtener la mayor información posible de la variable seleccionada, de modo que se capte su sentido y se adecue al contexto.

La operacionalización de las variables objeto de esta investigación, se presentan en el cuadro 5.

Tabla 5

Operacionalización de las Variables

Variable	Dimensión	Indicador
Comportamiento de la cartera de crédito bancaria según el destino, durante el período 2001 – 2007	Económica	- Destino del Crédito: Comercial Consumo Sector Hipotecario Sector Agrícola
Evolución de los indicadores financieros de la gestión del sistema bancario nacional.	Financiera	- Intermediación Crediticia - Suficiencia Patrimonial - Gestión Administrativa - Margen Financiero Bruto - Margen de Intermediación Financiera - Liquidez Monetaria
Medidas adoptadas por el sistema bancario nacional para atenuar los efectos de las carteras de créditos obligatorias (gavetas) sobre sus resultados financieros.	Económico-Financiera	- Condiciones de Financiamiento - Alianzas Estratégicas

Fuente: Elaboración Propia.

Tipo de Investigación

De acuerdo con las características de la presente investigación, se enmarca en un estudio documental, el cual es definido por la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2003) aquellos que “Estudian los problemas con el propósito de ampliar y profundizar el conocimiento de su naturaleza, con apoyo principalmente, en trabajos previos, información y datos divulgados en diversos medios.” (p. 6).

En este sentido, Sánchez (1998), coincide con la definición anterior cuando sostiene que este tipo de investigación es la que se realiza, como su nombre lo indica, apoyándose en fuentes de carácter documental, esto es, en documentos de cualquier especie.

Este trabajo se fundamentó en la revisión documental de diferentes textos y materiales impresos relacionados con el tema de las carteras de crédito obligatorias y con la gestión del sistema bancario nacional.

Diseño de Investigación

El estudio tiene un diseño bibliográfico, “Básico de las investigaciones documentales, ya que a través de la revisión del material documental, de manera sistemática, rigurosa y profunda se llega al análisis de diferentes fenómenos o a la determinación de la relación de las variables” (Sánchez, 1998, p. 44). En este estudio fue consultada una amplia bibliografía: textos, leyes, y documentos emanados del Banco Central de Venezuela y de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones de Crédito.

Según Rodríguez (1998) el diseño “Es una estrategia general que adopta el investigador, como forma de abordar un problema determinado, que generalmente se traduce en un esquema, que permite identificar los pasos a seguir en su estudio.” (p. 31). Para Tamayo y Tamayo (2000), el diseño bibliográfico “Consiste en una estrategia de investigación cuya fuente principal de datos está constituida por documentos escritos, los cuales selecciona el investigador de acuerdo a la pertinencia al estudio que realiza.” (p. 45).

En virtud de lo anteriormente expuesto se puede afirmar que el diseño bibliográfico es un proceso concebido para responder preguntas de investigación, mediante actividades sucesivas y organizadas para alcanzar los objetivos propuestos a través de la revisión de diversos textos y materiales bibliográficos.

El estudio es de nivel descriptivo, ya que “El énfasis se aplica al análisis de los datos con los cuales se presentan los fenómenos o hechos de la realidad que, dada su similitud es necesario describir sistemáticamente para evitar un posible error en su manejo.” (Rodríguez, 1998, p. 20).

“El enfoque se hace sobre conclusiones dominantes, o sobre cómo una persona, grupo o cosa, se conduce o funciona en el presente” (Tamayo y Tamayo, 2000, p. 34). En esta investigación se describe el comportamiento de las carteras de crédito según el destino y la evolución de la gestión bancaria durante el período 2001-2006, con base en las estadísticas recopiladas por el Banco Central de Venezuela y la Superintendencia de Bancos y Otros Institutos de Crédito.

Procedimiento Desarrollado

El procedimiento es “Una serie de operaciones, secuenciales, organizadas, orientadas a alcanzar una fin determinado.” (Anderson, 1998, p. 16). Las etapas que se cumplieron para llevar a cabo la presente investigación fueron las siguientes:

1. Indagación en los antecedentes. Fueron consultados varios trabajos de investigación relacionados con el tema, encontrándose algunos trabajos de grado y estudios previos que arrojaron información valiosa para la construcción del marco teórico.

2. Revisión de la literatura: (a) las fuentes secundarias fueron textos de diferentes autores, revistas especializadas, enciclopedias, diccionarios y leyes relacionadas con el trabajo. (b) Se consultaron en la Biblioteca de la Universidad Católica Andrés Bello, textos de autores tales como: Polanco (1986), Linares (2001), los Informes Económicos del Banco Central de Venezuela y de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones de Crédito, entre otros, para obtener la información acerca de las carteras de crédito y de la gestión e intermediación bancaria. (c) consulta de la literatura: para la selección de la información se utilizó la técnica del fichaje, la cual según Anderson (1998) “Es la técnica

más comúnmente empleada para recabar y fijar la información en investigaciones de carácter documental y se lleva a cabo en fichas de papel o cartulina.” (p. 47).

También se utilizó la técnica del resumen, la cual según Alfonso (1998) consiste en “La exposición condensada de las ideas contenidas en un escrito, excluyendo la valoración y opinión que pertenece al lector.” (p. 14). (d) procesamiento de la información mediante la lectura analítica, lo cual consistió en unir en forma coherente las partes aisladas. Para interpretar la información recolectada se utilizó el método del análisis, definido por Méndez (1998) como un “Proceso de conocimiento que se inicia por la identificación de las partes que caracterizan una realidad.” (p. 94).

3. Construcción del marco teórico. Se desarrollaron las variables que orientaron la fundamentación teórica, exponiendo la opinión de los diversos autores consultados, que conformaron las fuentes secundarias para luego presentar un análisis de la realidad actual y la perspectiva propia de cada uno de los aspectos estudiados, mediante la opinión y puntos de vista del autor de la investigación.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Con base en el desarrollo de la presente investigación se derivan las siguientes conclusiones:

La implementación de las gavetas crediticias es una estrategia instrumentada por el Gobierno Nacional con el objetivo de inducir una disminución las tasas de interés, ya que en forma consensuada, banca y gobierno, no habían llegado a acuerdos para bajar los niveles de las mismas. Asimismo, el Gobierno obliga a la banca a destinar más de un tercio de su cartera de crédito a financiamientos para sectores productivos desatendidos por la banca nacional.

En aproximadamente siete años, la banca ha procurado cumplir con las exigencias del Gobierno Nacional en esta materia. A pesar la reticencia inicial, en los años no se ha expresado una respuesta contraria a la instrumentación de las gavetas por parte de este gremio; por el contrario, el Presidente de la Asociación Bancaria, en representación del sector pareciera sentirse cómodo y quizás orgulloso de que la banca haya cumplido con las exigencias solicitadas.

Como medida para paliar la baja de la rentabilidad de la cartera de crédito, producto de la disminución de los niveles de las tasas de interés vía regulación (tasa de interés activa máxima de 28% anual) y de la reducción de la tasa efectiva de los créditos producto de la baja de la tasa ponderada por cobrárseles a los créditos créditos, destinados a cubrir las gavetas a tasas de interés mucho más bajas

a las tasas de interés promedio, la banca ha diversificado su cartera, destinando un mayor porcentaje de las misma para financiamientos de crédito al consumo (Tarjetas de Crédito y Vehículos) a los cuales se les cobra una tasa de interés más alta (muy cercana al tope de 28%).

Además, las instituciones bancarias han implementado una serie de estrategias dirigidas a potenciar el crédito en diversas áreas, distintas a la cartera obligatoria, mediante la instrumentación de financiamientos en condiciones favorables, en cuanto a tasas y a plazos, para captar el interés de los clientes. También se han llevado a cabo alianzas estratégicas de los banco con empresas, para masificar los créditos y contribuir de este modo a atenuar los efectos de la obligatoriedad de la cartera de créditos (gavetas).

Entre diciembre 2.003 y mayo de 2.007, el total de la cartera de crédito del sistema bancario nacional se incrementó 6,4 veces, al variar de Bs. 10.377 millardos a Bs. 76.844 millardos. En tanto que, para el mismo período el total de las carteras de créditos obligatorias (hipotecaria, microcréditos, agrícola y turismo) experimentaron un crecimiento de 8,65 veces, logrando una mayor participación en el total de la cartera de crédito del sistema en 2,57 puntos porcentuales, al crecer de Bs. 2.216 millardos a Bs. 18.390 millardos. La participación de las carteras de créditos obligatorias en el total de la cartera de crédito del sistema se ubicó en 21,36% al 31 de diciembre de 2.003 y en 23,93% al 31 de mayo de 2.007.

De acuerdo a los indicadores financieros analizados y complementando lo expresado en el párrafo anterior, se puede afirmar que realmente la gestión del sistema bancario nacional ha sido significativamente impactada por las mencionadas medidas (instrumentación de las gavetas), ya que las instituciones que conforman el sistema bancario nacional han debido ajustarse progresivamente a un mayor nivel de intervención gubernamental.

En cuanto al esquema de las carteras de crédito y de las tasas de interés: en primer lugar se incrementó el índice de intermediación bancaria, al aumentar la colocación de créditos en los distintos rubros de 37,8% en diciembre de 2.003 a 57,6% en diciembre de

2.006. En este sentido es importante reseñar que esta situación obedece al efecto expansivo de la política monetaria actual, mediante la cual el Banco Central de Venezuela disminuyó significativamente sus operaciones de mercado abierto con el objetivo de drenar los excesos de liquidez, las bajas inducidas por el Estado en relación a las tasas de interés (activas y pasivas) y un progresivo crecimiento económico experimentado en dicho período.

Es interesante observar como el rendimiento de los recursos patrimoniales, referida a la relación de la utilidad líquida neta del período y el patrimonio promedio, disminuye 7,76 puntos porcentuales entre diciembre 2.003 y diciembre 2.006, al variar de 39,4% a 31,64% y el ingreso por cartera de crédito entre la cartera de crédito promedio disminuye progresivamente durante los cuatro años analizados al decrecer de 31,54% en diciembre 2.003 a 16,70% en diciembre 2.007. *Adicionalmente, la rentabilidad promedio del sistema disminuye de 6,19% en diciembre de 2.003 a 2,47% en mayo de 2.007. Con la atenuante que dicha disminución se hace progresiva durante cada ejercicio económico. En consecuencia, fehacientemente se puede concluir que la solvencia del sistema bancario nacional pudiera estar comprometida en el corto plazo por múltiples factores, pero principalmente por la instrumentación de las carteras de créditos obligatorias.*

La suficiencia patrimonial como razón de apalancamiento financiero, que muestra el número de veces que como máximo el activo total puede superar al capital y reservas incluida la gestión operativa ha presentado disminución en los últimos cuatro años, es decir, que el riesgo de insolvencia bancaria se ha incrementado. En este sentido es importante destacar que el nivel de obligatoriedad para el cumplimiento de este indicador se vio disminuido mediante Resolución de SUDEBAN.

El margen de intermediación financiera que mide los costos de intermediación y por consiguiente, la eficiencia de los intermediarios ha presentado un margen reducido durante el lapso analizado, lo cual es un indicador de mercado eficiente, por lo que se infiere que las reducciones en los diferenciales entre tasas activas y pasivas denotan situaciones de mayor eficiencia en la banca nacional.

Tanto el incremento de la cartera de crédito en las distintas modalidades, como la reducción del costo de financiamiento bancario del consumo, en términos nominales y

reales, generó un estímulo para la realización de consumos anticipados por parte de los agentes económicos, al producirse un abaratamiento del financiamiento, lo que incentivó la actividad crediticia, contribuyendo el sistema bancario nacional a la generación de crecimiento económico.

Recomendaciones

En la actualidad la banca nacional destina el 37% de su cartera de créditos en forma obligatoria al financiamiento de los sectores agrícolas, microempresarial, hipotecario y turístico. En la situación menos desfavorable, a excepción del sector microempresarial, al cual los bancos tienen que dedicar 3% de su cartera a la tasa de interés activa que quiera fijar cada banco, los otros tres subsectores (34% de la cartera de crédito) obtienen financiamientos a tasas de interés inferiores en aproximadamente unos cinco puntos porcentuales por debajo de la tasa de interés activa promedio ponderada (TAPP) cobrada por el sistema bancario nacional; este diferencial fue mayor aún, en semestres anteriores, cuando la tasa de interés no habían reflejado el impacto a la baja producto de la última regulación por parte del Ejecutivo (2.006). Cumplir con las gavetas de esta forma, causa un impacto negativo sobre la rentabilidad de la banca que debe ser monitoreado muy minuciosamente por sus organismos supervisores (SUDEBAN y BCV) en función de tomar medidas preventivas frente a una eventual crisis del sistema, generado por las aplicaciones de las gavetas y no como se está monitoreando de manera muy laxa, solamente tratando de evaluar el cumplimiento de las mismas. Entre las mencionadas medidas pudieran estar las siguientes:

- 1.- Nivelar las tasas activas cobradas a este tipo de financiamiento a la TAPP si se quiere mantener el nivel actual de las gavetas, esto último poco factible ya que en algunos momentos se ha mencionado la instrumentación de una nueva gaveta destinada al financiamiento de la pequeña y mediana industria (PYME), regulaciones al cobro de las tasas de interés al uso de las tarjetas de crédito y se sigue instrumentando el Plan Venezuela Movil, que aunque este no es una gaveta, contempla el financiamiento en tasas de interés preferenciales.

2.- Disminuir paulatinamente el monto de las gavetas en la medida que se regularice el financiamiento a estos sectores por parte de la banca nacional.

3.- Adicionalmente, dedicar financiamientos a otros sectores de la economía de menor riesgo que aún están desatendidos, como el sector comercial, disminuyendo los montos de financiamientos obligatorios a los cuatro subsectores actuales.

4.- Las tasas de interés cobradas por los bancos por cada institución financiera debe estar asociada a los márgenes de rentabilidad de cada institución en función de no causar un deterioro patrimonial significativo a aquellas instituciones - sobre todo las más pequeñas - y generar una competencia sana entre las instituciones financieras.

5.- Hacer más flexibles los montos exigidos a cada institución financiera de acuerdo a:

5.1- La región donde operan, sobre todo a los bancos regionales. Ejemplo: mayor monto de gaveta turística a las instituciones con sedes en las zonas turísticas, disminuyendo en forma proporcional el monto exigido por las tres restantes gavetas.

5.2- Determinar un montos de gaveta para cada banco en función de sus niveles de rentabilidad.

Al Sistema Bancario Nacional se recomienda:

1. En un entorno de cambios y con un escenario más complejo, la gerencia bancaria debe producir cambios, debe necesariamente ser más eficiente. La eficiencia (reducción de gastos de transformación) se convierte en la única vía para poder ser competitivos y rentables, pero también la innovación, nuevos productos y servicios de calidad, atención rápida, respuestas inmediatas a la clientela, lo que implica contar con la tecnología adecuada y la mejor gerencia. Las instituciones deberán alcanzar la masa crítica necesaria, para poder ser competitivos y compensar con volumen la reducción del diferencial, en un

entorno más exigente.

2. La banca debe diferenciar sus productos de manera efectiva. Debe concentrarse en el servicio al cliente como factor diferenciador y debe contar con una organización flexible, consistente y formada para dar respuestas apropiadas con el mínimo costo y la mayor efectividad. Se requiere de productos y servicios más ajustados al cliente y mayor y mejor comunicación con el cliente.

3. Personalizar la relación con el cliente y captar oportunidades para ofrecer nuevos productos y servicios, reorientar la cultura corporativa hacia el cliente, la calidad, la creación de valor y la capacitación permanente, segmentación y estratificación de la clientela, mayor especialización, calidad de servicio, mayores ofertas de servicios, respuestas a las necesidades reales de cada segmento, mejor y mayor infraestructura tecnológica, mayor uso de la banca electrónica, claras políticas de precios, rediseño de agencias, innovación permanente, cultura de ventas, mejorar la capacidad de reacción al cambio, venta cruzada de productos, diferenciación y tecnología adecuada a la estrategia de negocios, de tal manera que la colocación de una mayor cantidad de créditos con tasas no preferenciales, permita equilibrar los efectos de las gavetas y mejorar la gestión bancaria.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alfonso, I. (1990). *Técnicas de Investigación Bibliográfica*. Buenos Aires: Editorial Humanitas.
- Anderson, J. (1998). *Metodología de la Investigación*. México. Editorial Trillas.
- Ander-Egg, E. (1990). *Técnicas de Investigación Social*. Buenos Aires. Editorial Humanitas.
- Anido, C. (2005). *El Impacto del Crédito en la Producción del Sector Agrícola en Venezuela Durante el Período 1970-1999*. Trabajo de Grado de Maestría no Publicado. Universidad de los Andes. Mérida. Venezuela.
- Balestrini, M. (2000). *Procedimientos Técnicos de la Investigación Documental*. Caracas: Editorial Panapo.
- Banco Central de Venezuela (2001). *Informe Económico*. Caracas: Autor.
- _____ (2002). *Informe Económico*. Caracas: Autor.
- _____ (2003). *Informe Económico*. Caracas: Autor.
- _____ (2004). *Informe Económico*. Caracas: Autor.
- _____ (2005). *Informe Económico*. Caracas: Autor.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela . (1999). *Gaceta Oficial de la República de Venezuela, No. 5453*. Diciembre, 1999.
- García, G. (1998). *Lecciones de la Crisis Bancaria de Venezuela*. Caracas: Ediciones IESA.
- Grasso, J. (2006). El Sector Bancario Venezolano. *Revista Producto*. Caracas.
- Grasso, J. (2007). A Tarjetazo Limpio. *Revista Producto*. Caracas.
- Kearney Asesores (2006). *Programas de Microcréditos*. Caracas.
- Ley de bancos y Otras Instituciones Financieras (2001). *Gaceta de la República Bolivariana de Venezuela No. 5.555 del 13 de noviembre de 2001*.

- Ley de Crédito Agrícola (2002). *Gaceta de la República Bolivariana de Venezuela No. 37.563*. 5 de Noviembre de 2002.
- Ley del Banco Central de Venezuela (2005). *Gaceta Oficial de la República de Venezuela No. 38.232*. 20 de Julio de 2005.
- Ley del Banco Central de Venezuela (2006). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 38.380*. 15 de febrero de 2006.
- Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda (2005). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 38.098*, 03 de Enero de 2005.
- Ley Orgánica de Turismo.(2005). *Gaceta Oficial de la República de Venezuela No. 38.215*, 23 de Junio de 2005.
- Linares, H. (2001). *Banca Venezolana. Historia, Administración y Operaciones*. Caracas: Editorial de la Universidad Santa María.
- López, A. (2003). *Análisis de la Relación Entre Intermediación Crediticia y Crecimiento Económico en Venezuela*. Caracas: Banco Central de Venezuela.
- Márquez, C. (2006). *El Sistema Bancario. Operación y Gestión*. Valencia: Editorial Punceles.
- Méndez, C. (1998). *Metodología de la Investigación*. Colombia. Editorial McGraw-Hill Latinamericana, S.A.
- Polanco, T. (1996). *La Empresa Bancaria y su Control*. Caracas. Editorial Sucre.
- Rodríguez, A. (1998). *Investigación Experimental en Psicología y Educación*. México: Editorial Trillas.
- Rodríguez, J. (2001). *La Historia de la Banca en Venezuela*. Valencia: Vadell Hermanos Editores.
- Sánchez, A. (1998). *Metodología de la Investigación*. Madrid: Editorial Cultura.
- Tamayo y Tamayo (2000). *El Proceso de la Investigación Científica*. Buenos Aires. Editorial Humanitas.
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador. (2003). *Normas para la Elaboración y Presentación de los Trabajos Especiales de Grado*. Caracas: UPEL
- Vásquez, V. (2006). *Crédito Bancario*. Valencia. Talleres Repromul.
- Zambrano, B. (2002). *Administración Financiera*. Caracas. Editorial Arte.

